



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 10-14 de junio de 2019

---

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 9 de mayo de 2019	WFP/EB.A/2019/7-A
Original: inglés	Informes de evaluación
	Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe Anual de Evaluación de 2018

### Introducción

Este es el tercer Informe Anual de Evaluación elaborado conforme a la política en materia de evaluación del PMA para 2016-2021<sup>1</sup>.

En la primera parte se expone la finalidad de la función de evaluación y el modo en que esta evoluciona en consonancia con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional. Se ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en el período 2018-2019, y se destacan los diversos tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones disponibles para apoyar las prioridades estratégicas del Programa.

En la segunda parte se analizan los resultados de la labor de evaluación en el PMA. Se da cuenta de las principales novedades que repercuten en la función de evaluación tanto en el caso de las evaluaciones centralizadas como en el de las descentralizadas, y se evalúan los indicadores clave de las realizaciones establecidos para medir los avances respecto de los efectos enumerados en la política en materia de evaluación (2016-2021) en las esferas de la cobertura de las evaluaciones, la calidad y el uso de los informes de evaluación, las asociaciones de evaluación y las evaluaciones conjuntas, y los recursos humanos y financieros que se destinan a sufragar la función de evaluación.

La tercera parte está orientada al futuro y en ella se presentan las perspectivas de la función de evaluación y se ponen de relieve las esferas que deberán recibir atención en los próximos años. Sobre la base de la valoración positiva de la función de evaluación publicada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales en febrero de 2019, se establecen las prioridades para cada uno de los objetivos indicados en la política en materia de evaluación.

---

<sup>1</sup> WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1.

*En consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de las constataciones formuladas en la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de la Oficina de Evaluación.*

---

#### Coordinadora del documento:

Sra. A. Cook  
Directora de Evaluación  
Tel.: 066513-2030

---

## **Proyecto de decisión\***

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2018" (WFP/EB.A/2019/7-A) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.A/2019/7-A/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## **Primera parte: ¿Para qué sirve la evaluación? En el PMA las evaluaciones favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos**

1. En la primera parte se examina el modo en que la función de evaluación va evolucionando de manera acorde con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional.
2. En ella se ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en el período 2018-2019, y se ponen de relieve los diversos tipos de datos empíricos derivados de las evaluaciones disponibles para apoyar las prioridades estratégicas del Programa.

### **1.1 Evaluaciones centralizadas del PMA**

3. El PMA suscribe la definición de evaluación de las Naciones Unidas, según la cual esta responde a los dos objetivos, que se refuerzan mutuamente, de rendir cuentas de la acción llevada a cabo y favorecer el aprendizaje.
4. El programa de evaluaciones centralizadas está a cargo de la Oficina de Evaluación (OEV) y se ha concebido para que se adecue en todo lo posible al contexto dinámico de la programación del PMA. Todas las evaluaciones centralizadas y las respuestas de la dirección se presentan a la Junta Ejecutiva.
5. A la hora de decidir qué hay que evaluar, en qué momento y de qué modo, se tienen en cuenta la pertinencia estratégica, la demanda, la oportunidad/los plazos para la toma de decisiones, los riesgos, las lagunas de conocimientos, la viabilidad y la evaluabilidad. Se pone especial cuidado en velar por la complementariedad entre las evaluaciones centralizadas y las descentralizadas, y además se celebran consultas con los servicios de auditoría externa e interna del PMA.
6. Para facilitar la adopción gradual de las normas relativas a la cobertura establecidas en la política en materia de evaluación (2016-2021), la planificación de las evaluaciones y la correspondiente asignación de recursos se han incorporado al Plan Estratégico del PMA para 2017-2021<sup>2</sup>, la política en materia de planes estratégicos para los países<sup>3</sup> (PEP), el Marco de financiación<sup>4</sup> y el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021<sup>5</sup>.

### ***Panorama general de las evaluaciones centralizadas (2018-2019)***

7. En 2018 se finalizaron o estaban en curso 15 evaluaciones (cuadro 1) y se puso en marcha una nueva “ventanilla” de evaluación relativa a las evaluaciones del impacto. Mientras las evaluaciones centralizadas se financiaron principalmente con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), el aumento del número de evaluaciones estratégicas se sufragó mediante fondos para las iniciativas institucionales de importancia fundamental.

---

<sup>2</sup> WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2.

<sup>3</sup> WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1.

<sup>4</sup> Examen del Marco de financiación (WFP/EB.2/2015/5-C/1).

<sup>5</sup> WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

**CUADRO 1: EVALUACIONES CENTRALIZADAS FINALIZADAS O EN CURSO EN 2018**

<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Tema de la evaluación</b>	<b>Período de referencia de la evaluación</b>	<b>Período de sesiones de la Junta Ejecutiva</b>
<b>Evaluaciones de políticas</b>	Principios humanitarios y acceso con fines humanitarios	2012-2017	Período de sesiones anual de 2018
	Política en materia de protección humanitaria (evaluación finalizada en 2017)	2012-2017	
	Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad	2012-2017	Período de sesiones anual de 2019
	Estrategia del PMA en materia de personal	2014-2018	Primer período de sesiones ordinario de 2020
<b>Evaluaciones estratégicas</b>	Planes estratégicos para los países de carácter piloto	2014-2018	Segundo período de sesiones ordinario de 2018
	Apoyo del PMA al fomento de la resiliencia	2014-2017	Primer período de sesiones ordinario de 2019
	Capacidad del PMA para hacer frente a situaciones de emergencia	2011-2018	Primer período de sesiones ordinario de 2020
<b>Evaluaciones de carteras de proyectos en los países</b>	República Centroafricana	2012-2017	Período de sesiones anual de 2018
	Malí	2013-2017	Segundo período de sesiones ordinario de 2018
	Somalia	2012-2017	
	Etiopía	2012-2017	Primer período de sesiones ordinario de 2019
<b>Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central</b>	Intervención regional del PMA ante la crisis siria	2015-2018	Segundo período de sesiones ordinario de 2018
	Intervención del PMA en el norte de Nigeria	2016-2018	Segundo período de sesiones ordinario de 2019
	Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria al fenómeno de El Niño en Etiopía	2015-2018	
<b>Síntesis de las evaluaciones</b>	Síntesis de las evaluaciones de carteras de proyectos el PMA en países de África	2016-2018	Período de sesiones anual de 2019
<b>Evaluaciones del impacto</b>	Ventanilla de evaluación del impacto de las transferencias de base monetaria y las cuestiones de género	2018-2023	2021 (por confirmar)

Fuente: base de datos de la OEV.

8. Tras haber consultado a la Junta Ejecutiva y la dirección, se ha decidido que en 2019 se continuarán o iniciarán 21 evaluaciones y dos ventanillas de evaluación del impacto (cuadro 2).

**CUADRO 2: EVALUACIONES CENTRALIZADAS NUEVAS Y EN CURSO EN 2019**

<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Tema de la evaluación</b>	<b>Situación</b>
<b>Evaluaciones de políticas</b>	Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad	Evaluación en curso
	Estrategia del PMA en materia de personal	
	Cuestiones de género	Nueva evaluación nueva
<b>Evaluaciones estratégicas</b>	Capacidad del PMA para hacer frente a situaciones de emergencia	Evaluación en curso
	Financiación de la labor del PMA	Nueva evaluación
	Efectos de la alimentación escolar en el hambre y la nutrición	
<b>Evaluaciones de los PEP</b>	Bangladesh (PEP)	Nueva evaluación
	Camerún (PEP)	
	República Democrática del Congo (PEP provisional)	
	Líbano (PEP)	
	Indonesia (PEP)	
	República Islámica del Irán (PEP provisional)	
	Timor-Leste (PEP)	
<b>Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central</b>	Intervención del PMA en el norte de Nigeria	Evaluación en curso
	Evaluación interinstitucional de la respuesta humanitaria al fenómeno de El Niño en Etiopía	
	Crisis de los refugiados rohinyás (Bangladesh y Myanmar)	Nueva evaluación
	Intervención de emergencia del PMA en el Yemen	
	Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	
	Evaluación interinstitucional de la acción humanitaria (por confirmar)	
<b>Síntesis de evaluaciones</b>	Evaluaciones de carteras de proyectos del PMA en países de África	Evaluación en curso
	Enseñanzas extraídas de las evaluaciones de las políticas	Nueva evaluación
<b>Evaluaciones del impacto</b>	Ventana de evaluación del impacto de las transferencias de base monetaria y las cuestiones de género	Evaluación en curso
	Ventana de evaluación del impacto en materia de cambio climático y resiliencia	Nueva evaluación

Fuente: base de datos de la OEV.

### **Evaluaciones de políticas**

- En las evaluaciones de políticas se examinan políticas concretas del PMA y los sistemas, orientaciones y actividades que se han establecido para ejecutarlas. Estas evaluaciones tienen por objeto generar ideas y datos empíricos que ayuden a los responsables de la formulación de políticas a mejorar las políticas que se elaboren en el futuro y servir de apoyo al personal de los programas en su aplicación.

10. En el período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva, la OEV presentó dos evaluaciones de políticas relacionadas con los principales elementos del mandato humanitario del PMA: una sobre su política en materia de protección humanitaria<sup>6</sup> y la otra sobre sus políticas en materia de principios humanitarios<sup>7</sup> y acceso con fines humanitarios<sup>8</sup>. Estas evaluaciones, que aunque son independientes están relacionadas entre sí, coincidieron con la reciente aprobación de la resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2018) sobre la protección de los civiles en los conflictos armados<sup>9</sup> y fueron oportunas y pertinentes en contextos caracterizados por crisis relacionadas con conflictos prolongadas y más complejas, mayor politización del entorno de la ayuda y obstáculos cada vez mayores al acceso humanitario. Las evaluaciones consideraron la calidad de las políticas, los resultados logrados y los factores que afectan a los resultados observados.
11. La política en materia de protección ayudó al PMA a definir su función en esa esfera, pero al adoptar un enfoque operacional limitado no pudieron tenerse en cuenta de manera sistemática las cuestiones estratégicas vinculadas a la protección. Se lograron algunos resultados significativos, como la reducción de los riesgos para la seguridad, un mayor respeto de los beneficiarios y una mayor conciencia a nivel institucional sobre la importancia de evitar la discriminación. Los recursos que invirtió el PMA fueron insuficientes para atender las necesidades de protección en las operaciones complejas, cuyo número aumentó. En la evaluación se determinó que hay un margen considerable para incrementar el impacto de la política por medio de un compromiso institucional más sistemático y sostenido, en particular para abordar las cuestiones estratégicas en materia de protección. Se formularon seis recomendaciones, de las cuales la dirección del PMA aceptó cinco en su integridad y una parcialmente.
12. En general, las políticas en materia de principios humanitarios y acceso con fines humanitarios son coherentes y mantienen su pertinencia. No obstante, el PMA no ha invertido lo suficiente en su difusión y aplicación, lo que ha dado lugar a diversas formas de entender los principios y los aspectos humanitarios del enfoque utilizado por el Programa para acceder a las personas necesitadas. En algunos contextos, las buenas condiciones de acceso de las que el PMA se benefició por conducto de sus asociados y los excelentes resultados obtenidos en relación con el principio de humanidad se lograron en ocasiones a costa de comprometer los principios de imparcialidad, neutralidad e independencia operacional. Algunos de los factores que afectaron a la aplicación de las políticas fueron el mandato y la cultura institucional del Programa, sus relaciones con los asociados, los Gobiernos anfitriones y los actores armados no estatales, sus procesos y capacidades institucionales y la gestión por su parte de los aspectos relativos a la seguridad. La evaluación determinó que los principios humanitarios y el acceso con fines humanitarios requerían mayor atención y apoyo institucionales. En la evaluación se formularon ocho recomendaciones, de las cuales la dirección del PMA aceptó cinco en su integridad y tres parcialmente.
13. La actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad<sup>10</sup> se aprobó en 2012. La evaluación reviste particular importancia estratégica habida cuenta de la ampliación de las redes de seguridad, el sostenido interés en la protección social, la mayor

---

<sup>6</sup> WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1.

<sup>7</sup> WFP/EB.A/2004/5-C.

<sup>8</sup> WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1.

<sup>9</sup> [https://undocs.org/es/S/RES/2417\(2018\)](https://undocs.org/es/S/RES/2417(2018)).

<sup>10</sup> WFP/EB.A/2012/5-A.

experiencia en el fortalecimiento de los sistemas de protección social en respuesta a las crisis y el aumento del uso de las modalidades de base monetaria en el contexto humanitario en todo el mundo. En la evaluación se examina tanto el apoyo prestado por el PMA a los Gobiernos y a otros asociados que ponen en funcionamiento redes de seguridad como la puesta en funcionamiento directa de dichas redes por parte del Programa. El informe de la evaluación se presentará a la Junta para que lo examine en su período de sesiones anual de 2019.

14. La estrategia del PMA en materia de personal<sup>11</sup> fue aprobada por la Junta en 2014 con el título de “Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017”. La OEV comenzó la evaluación a finales de 2018, centrándose en determinar en qué medida la estrategia había alcanzado su objetivo de ofrecer un plan general de cómo el PMA se proponía reforzar, desarrollar, conservar y contratar su fuerza de trabajo para crear un organismo más centrado en las personas y que dedicara atención al desarrollo y el bienestar de sus empleados, de modo que estos pudieran atender mejor las necesidades de los beneficiarios. El informe de la evaluación se presentará a la Junta para que lo examine en su primer período de sesiones ordinario de 2020.
15. En 2019, la OEV iniciará una evaluación de la política en materia de género (2015-2020), que se presentará a la Junta en 2020. En su plan de trabajo para 2019-2021, con arreglo a las normas de la política de evaluación relativas a la cobertura, también había incluido evaluaciones de la política relativa al papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición (2013) y de la política sobre las actividades del PMA relacionadas con el VIH y el sida (2010, actualizada en 2015, 2017 y 2018). No obstante, estas evaluaciones se pospondrán a causa de limitaciones presupuestarias.

### ***Evaluaciones estratégicas***

16. En las evaluaciones estratégicas se contemplan las necesidades futuras y se examinan cuestiones estratégicas, sistémicas o emergentes de índole institucional, así como programas e iniciativas de alcance mundial o regional que revisten especial importancia para la dirección estratégica del PMA.
17. En 2017, la OEV dio inicio a dos evaluaciones estratégicas sobre temas centrales del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021:
  - La evaluación de los PEP piloto fue bien recibida por la dirección y los miembros de la Junta, que estuvieron muy de acuerdo en que las enseñanzas extraídas debían utilizarse en la orientación estratégica, la planificación y la ejecución de los futuros PEP. La evaluación permitió constatar que la adopción de los PEP como marco para la planificación, gestión y ejecución de las actividades del PMA que contribuían a la consecución del objetivo del Hambre Cero representaba un importante avance para el Programa. Sin embargo, la tarea de introducir y estabilizar los PEP y los sistemas en que estos se apoyan dista de haber finalizado, y se requerirán varios años más de compromiso intensivo y claro por parte del PMA en todos los niveles para alcanzar los objetivos de la hoja de ruta integrada y la política relativa a los PEP. En la evaluación se formularon 11 recomendaciones concretas en relación con cinco temas generales, de las cuales la dirección del PMA aceptó 10 en su integridad y una parcialmente.
  - La evaluación del apoyo del PMA al fomento de la resiliencia fue de índole formativa, es decir, que el énfasis se puso en el aprendizaje y que se aplicó un enfoque de “teoría de la

---

<sup>11</sup> Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.2/2014/4-B).

ejecución” para determinar cómo y en qué medida los conceptos, estrategias, orientaciones, sistemas, programas, personas, asociados e información del PMA contribuían a fortalecer el apoyo que este ofrecía al fomento de la resiliencia. El equipo de evaluación llegó a la conclusión de que el Programa contaba con las bases para favorecer el fomento de la resiliencia a fin de evitar las crisis recurrentes y el elevado nivel de compromiso estratégico necesario para ello. Se determinó que esos compromisos debían apoyarse en las realidades operacionales y ajustarse a las exigencias de una mejor orientación, medición y sistemas para que el PMA pudiera hacer una contribución significativa en esta esfera. En la evaluación se formularon siete recomendaciones, de las cuales seis fueron aceptadas y una fue aceptada parcialmente por la dirección del PMA.

18. En 2018, la OEV comenzó una evaluación de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia en la que se examinaba la eficacia de las políticas, los procedimientos y los recursos humanos del PMA en términos de escala, cobertura, rapidez y calidad de la intervención. La evaluación se está llevando a cabo en un contexto en el que las intervenciones de emergencia constituyen la mayor parte de la cartera de proyectos del PMA y en el que una de sus prioridades es mantener su función de liderazgo en la labor de preparación y respuesta ante emergencias<sup>12</sup>. El informe de la evaluación se presentará a la Junta para que lo examine en su primer período de sesiones ordinario de 2020.
19. Entre las nuevas evaluaciones estratégicas previstas para 2019 cabe destacar una evaluación de la financiación de la labor del PMA, que comenzó a principios de año y consistía en analizar la estrategia del PMA en esta materia, los factores que influían directa e indirectamente en la capacidad del Programa para atraer financiación, incluidos los mecanismos internos y externos de movilización de recursos, y la asignación de los fondos. Asimismo, habida cuenta del renovado interés por las actividades de alimentación escolar que se reflejaba en las prioridades asociadas a la función de liderazgo del PMA para 2017-2022, en 2019 se pondrá en marcha una evaluación estratégica de los efectos que tienen dichas actividades en el problema del hambre y la nutrición, que abarcará la política revisada del Programa en esa esfera<sup>13</sup>.

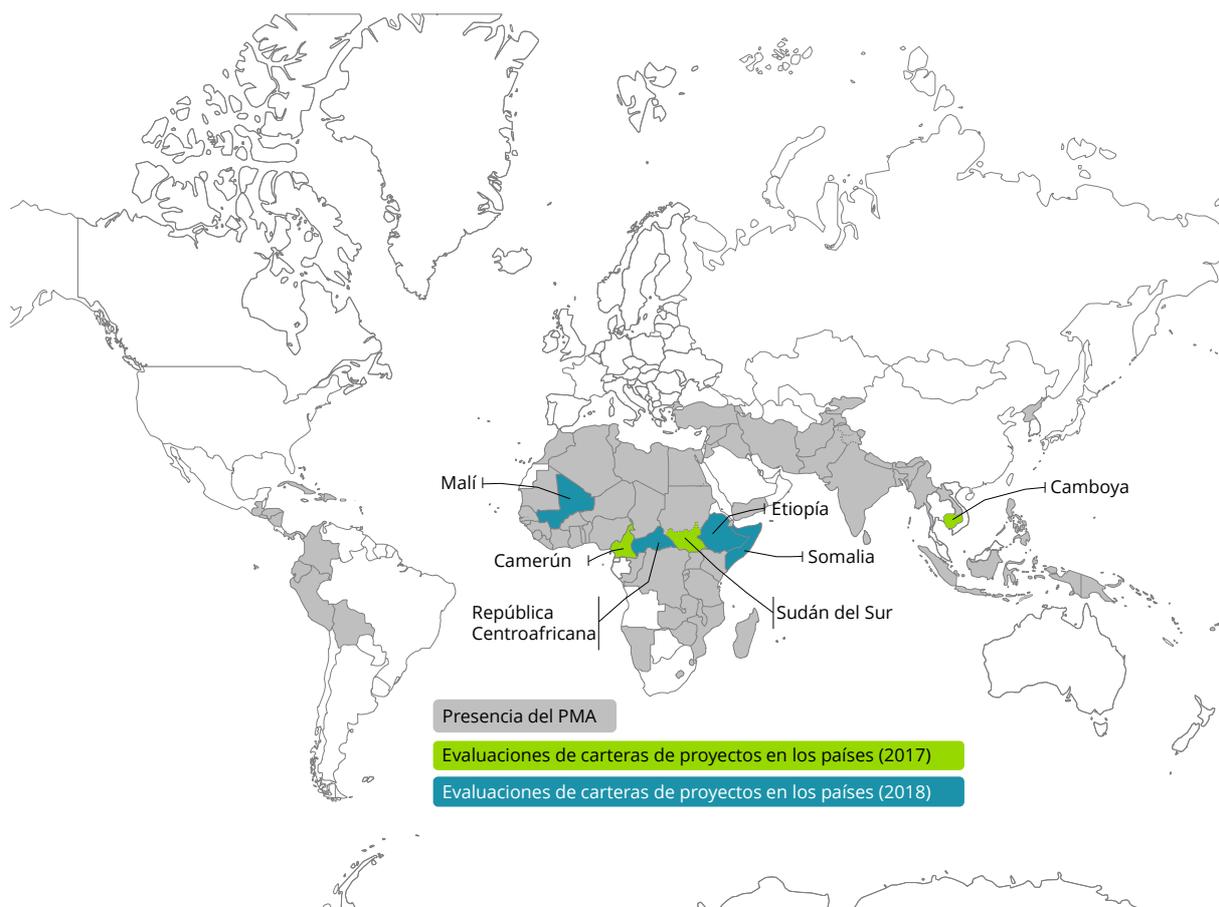
#### ***Evaluaciones de carteras de proyectos en los países***

20. En estas complejas evaluaciones encargadas y gestionadas por la OEV se valora el posicionamiento estratégico del PMA en un país, la calidad de la toma de decisiones estratégicas y las realizaciones y los resultados de toda la cartera de proyectos del PMA en ese país durante un período de varios años.

---

<sup>12</sup> Las prioridades del PMA en relación con la función de liderazgo para 2017-2022 se refieren a lo siguiente: función de liderazgo en las intervenciones de emergencia; excelencia de la acción llevada a cabo en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz; transformación digital del Programa en beneficio de las personas a las que presta asistencia; financiación y asociaciones para alcanzar el objetivo del Hambre Cero, y utilización del potencial del PMA en materia de simplificación, eficiencia e impacto.

<sup>13</sup> WFP/EB.2/2013/4-C.

**Figura 1: Cobertura de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países (2017-2018)**

Fuente: OEV.

- Desde 2017, la OEV ha finalizado siete evaluaciones de carteras de proyectos en los países (figura 1), en las que evaluó operaciones valoradas en 7.200 millones de dólares EE.UU. y que beneficiaron a aproximadamente 85 millones de personas.

<b>CUADRO 3: PERFIL DE LAS EVALUACIONES DE CARTERAS DE PROYECTOS EN LOS PAÍSES FINALIZADAS (2017-2018)</b>								
<b>País</b>	<b>Período de referencia</b>	<b>Período de sesiones de la Junta Ejecutiva</b>	<b>Número previsto de beneficiarios</b>	<b>Número efectivo de beneficiarios</b>	<b>Número de beneficiarios (como porcentaje del número previsto)</b>	<b>Necesidades (presupuesto aprobado) (en dólares)</b>	<b>Contribuciones recibidas (en dólares)</b>	<b>Nivel de financiación (como porcentaje de las necesidades)</b>
<b>Camboya</b>	2011-2017	Primer período de sesiones ordinario de 2018	5 325 195	3 580 736	67 %	204 159 843	120 328 412	59 %
<b>Camerún</b>	2012 a mediados de 2017	Primer período de sesiones ordinario de 2018	4 511 591	3 641 196	81 %	402 839 505	230 637 391	57 %
<b>República Centroafricana</b>	2012 a mediados de 2017	Período de sesiones anual de 2018	5 479 951	5 364 644	98 %	869 253 896	555 330 996	64 %
<b>Etiopía</b>	2012-2017	Primer período de sesiones ordinario de 2019	48 566 623	38 790 120	80 %	3 958 254 893	2 246 222 400	57 %
<b>Malí</b>	2013-2017	Segundo período de sesiones ordinario de 2018	7 741 308	6 396 719	83 %	829 290 736	425 798 206	51 %
<b>Somalia</b>	2012-2017	Segundo período de sesiones ordinario de 2018	10 056 622	13 692 284	136 %	1 978 048 196	995 466 428	50 %
<b>Sudán del Sur</b>	2011-2016	Segundo período de sesiones ordinario de 2017	16 453 373	13 853 850	84 %	3 848 422 131	2 642 072 566	69 %
<b>Total</b>			<b>98 134 663</b>	<b>85 319 549</b>	<b>87 %</b>	<b>12 090 269 200</b>	<b>7 215 856 399</b>	<b>60 %</b>

Fuente: Informes de evaluación de carteras de proyectos en los países realizados por la OEV.

El número de beneficiarios es acumulativo; representa la suma de los beneficiarios anuales durante todo el período objeto de evaluación y puede incluir un doble recuento: las personas que reciben asistencia en forma de especie y de efectivo, por ejemplo, se cuentan dos veces.

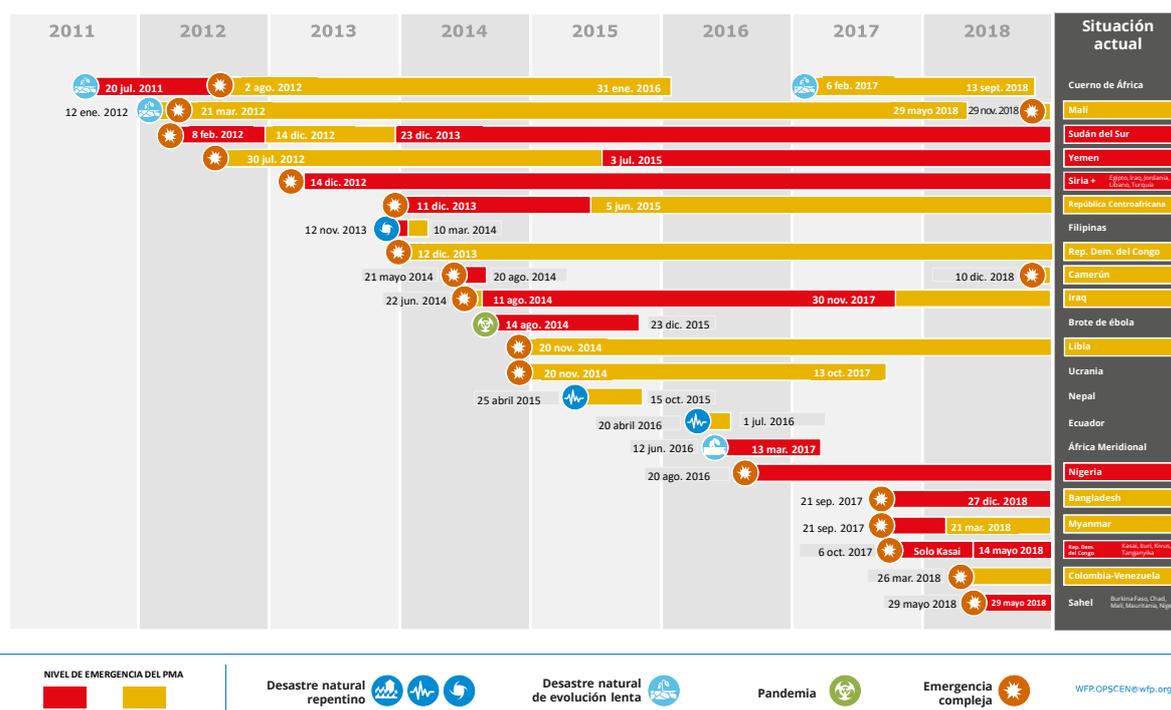
22. Para acompañar la evolución hacia la planificación estratégica por países, la OEV dio prioridad a los países donde la información empírica derivada de las evaluaciones podía utilizarse en el diseño de los PEP. Ese fue el caso de cuatro evaluaciones de carteras de proyectos finalizadas en 2018 en Etiopía , Malí, la República Centroafricana y Somalia.
23. La República Centroafricana es un país sin litoral con una población estimada de entre 4,6 millones y 4,9 millones de habitantes. Su situación política, económica y social ha registrado un deterioro constante desde principios de la década de los 90 como resultado de un largo conflicto aún en curso. La crisis humanitaria prolongada recibe poca atención internacional y sufre una falta de financiación crónica. En este contexto operacional extremadamente difícil, se determinó que el enfoque que usaba el PMA para atender las necesidades de emergencia era pertinente y apropiado. El PEP provisional elaborado en 2017 representó un importante paso en la búsqueda de un equilibrio entre la respuesta de emergencia y el apoyo a la recuperación temprana en la labor del PMA. La evaluación facilitó información que se utilizó en el diseño de un PEP y formuló ocho recomendaciones, todas ellas aceptadas por la dirección del PMA.
24. La población de Etiopía supera los 100 millones de habitantes y, a pesar de registrarse un rápido crecimiento económico, millones de personas permanecen en la pobreza y son vulnerables a las crisis. El PMA desempeñó un importante papel en las intervenciones de emergencias en el país, por ejemplo, en la prevención de la crisis causada por el fenómeno de El Niño en 2015/2016, mediante el apoyo a los sistemas y la logística nacionales, así como mediante sus propias actividades de asistencia. Su papel general en la intervención humanitaria evolucionó a medida que el Programa fue centrándose cada vez más en las difíciles regiones de Somali y Afar. La oficina en el país se vio afectada por dificultades prácticas y por una pérdida de reputación debida a la falta de continuidad en los puestos directivos y por la percepción de que no tenía una orientación estratégica. En la evaluación se formularon ocho recomendaciones, todas ellas aceptadas por la dirección del PMA.
25. Malí tiene una población de 18,9 millones de habitantes, de los cuales el 20 % necesita ayuda humanitaria a causa del agravamiento de los problemas de seguridad y de la sequía. En la evaluación se determinó que la intervención del PMA ante la compleja situación de emergencia en el norte y el centro de Malí había sido adecuada, a pesar de las dificultades iniciales para ampliar la escala de las operaciones. En la evaluación se formularon ocho recomendaciones, de las cuales la dirección del PMA aceptó cinco en su integridad y tres parcialmente.
26. Somalia es un país de ingresos bajos con una población de 12,3 millones de habitantes, de los cuales 6 millones viven por debajo del umbral de pobreza. Tres decenios de guerra civil han ocasionado desplazamientos de población y han planteado desafíos complejos para la protección y el acceso con fines humanitarios. En la evaluación se determinó que el PMA se encontraba en una posición estratégica y adecuada para responder a las necesidades. La cartera de proyectos en el país fue muy pertinente y eficaz en la prestación de la asistencia para salvar vidas, permitió atender las necesidades humanitarias y contribuyó a evitar la hambruna en 2017. La evaluación sirvió de base para el diseño de un PEP provisional y en ella se formularon ocho recomendaciones, todas ellas aceptadas por la dirección del PMA.
27. Estaba previsto iniciar en 2018 otras dos evaluaciones de carteras de proyectos en los países: Madagascar y Malawi. Lamentablemente, las dificultades prácticas impidieron que la OEV las entregara a tiempo para que los resultados pudieran utilizarse en la preparación de los PEP.

28. Con arreglo a la política en materia de PEP aprobada en 2016, todos los PEP deben someterse a una evaluación en el penúltimo año de ejecución. Por lo tanto, a partir de 2019, las evaluaciones de los PEP pasarán a ser los principales instrumentos de rendición de cuentas y aprendizaje para dichos planes. Se complementarán con evaluaciones descentralizadas, en las que se analizarán actividades concretas, modalidades de transferencia o temas dentro de las carteras de proyectos. En 2019, las evaluaciones de este tipo previstas para guiar el próximo ciclo de programación de los PEP estarán dedicadas a Bangladesh, el Camerún, Indonesia, el Líbano, la República Democrática del Congo, la República Islámica del Irán y Timor-Leste.

### **Evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central**

29. Las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central examinan el contexto y los principios humanitarios, considerando la cobertura y la coherencia de las intervenciones, así como la articulación de sus distintos componentes. En 2018, el PMA y la comunidad internacional debieron seguir enfrentando emergencias complejas y prolongadas. Esto se refleja principalmente en la asignación del 80 % del plan de ejecución del PMA al resultado estratégico 1, es decir el acceso a los alimentos, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2<sup>14</sup>. En la figura 2 se indican las principales intervenciones de emergencia realizadas desde 2011, y puede apreciarse que la mayor parte de estas crisis han sido complejas y prolongadas.

**Figura 2: Principales intervenciones de emergencia (2011-2018)**



Fuente: Dirección de Preparación y de Apoyo a las Intervenciones de Emergencia del PMA, 31 de diciembre de 2018.

30. En 2018, la OEV finalizó una evaluación de la intervención regional de emergencia coordinada a nivel central ante la crisis siria. Los evaluadores determinaron que el PMA había llevado adelante una intervención dotada de muchos medios, profesional y sofisticada desde el punto de vista técnico, ante las necesidades humanitarias de una escala sin precedentes en un entorno delicado desde la perspectiva política. Las necesidades

<sup>14</sup> Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (WFP/EB.2/2017/5-A/1/Rev.1).

alimentarias básicas de millones de personas se atendieron gracias a la innovación y adaptación del PMA que, cuando hizo falta, asumió el liderazgo en nombre de toda la comunidad humanitaria. Si bien fueron eficientes en términos de tiempo y costos, las operaciones del Programa —en particular la asistencia en forma de transferencias de base monetaria— alcanzaron una escala y una complejidad tecnológica nuevas para la comunidad humanitaria. No obstante, para responder a las necesidades en gran escala, el PMA centró los recursos y la energía desplegados a nivel institucional en el suministro y la prestación de asistencia, sin poder hacerse una idea precisa de los beneficiarios. En la intervención, no se prestó suficiente atención a las cuestiones relacionadas con el género y la protección ni a los mecanismos para garantizar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, y las preocupaciones, necesidades y expectativas de los beneficiarios no se abordaron adecuadamente. La evaluación plantea la cuestión de cómo definir lo que es una intervención humanitaria exitosa para el PMA y la comunidad humanitaria en general, especialmente en cuanto a encontrar el equilibrio entre superar los desafíos que comporta realizar una intervención en gran escala y tener en cuenta en todo momento las necesidades de los beneficiarios. En la evaluación se formularon seis recomendaciones, todas ellas aceptadas por la dirección del PMA.

31. En 2018 se puso en marcha una evaluación de la intervención de emergencia de nivel 3 realizada en el noreste de Nigeria, que debería servir de base para el diseño y la ejecución de futuras intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central y para la implementación del PEP relativo a Nigeria para 2019-2022. Además, en el marco de las evaluaciones de las carteras de proyectos, se examinaron dos intervenciones de emergencia de nivel 2 en la región del Sahel, en concreto, en Malí y en la República Centroafricana. Las nuevas evaluaciones que deberían comenzar en 2019 se centrarán en las intervenciones de emergencia realizadas por el PMA en el Yemen y en Bangladesh y Myanmar (a raíz de la crisis de los refugiados rohinyás).
32. El PMA también contribuye a las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria. En 2018, se puso en marcha una evaluación de este tipo para hacer frente al fenómeno de El Niño en Etiopía con miras a facilitar información destinada a la planificación estratégica en el país y extraer enseñanzas para alimentar los debates en materia de políticas organizados a nivel mundial en el marco del Comité Permanente entre Organismos. El PMA participará como integrante del grupo de gestión en la primera de estas evaluaciones interinstitucionales temáticas sobre la acción humanitaria, que comenzará en 2019 y se centrará en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Está analizándose la puesta en marcha de otra evaluación de este tipo sobre una crisis concreta.

### ***Síntesis de evaluaciones***

33. En 2018, la OEV siguió poniendo a prueba el uso de un programa informático de análisis cualitativo (Atlas.ti) para crear un repositorio de datos empíricos derivados de las evaluaciones que se incorporaría a una base de datos y serviría de fundamento para la elaboración de informes analíticos sobre alimentación escolar, recursos financieros y cuestiones de género, que se emplearon para poner a prueba la metodología y la utilidad del enfoque.
34. La OEV encargó una síntesis de las evaluaciones de las carteras de proyectos del PMA en los países del Sahel y el Cuerno de África para extraer conclusiones y enseñanzas, en particular en relación con contextos de fragilidad y conflicto. La síntesis abarca ocho evaluaciones de carteras finalizadas entre 2016 y 2018 en Burundi, el Camerún, Etiopía, Malí, Mauritania, la República Centroafricana, Somalia y Sudán del Sur. El informe de síntesis se presentará a la

Junta para que lo examine en su período de sesiones anual de 2019. Los planes para 2019 comprenden una síntesis de las enseñanzas derivadas de las evaluaciones de las políticas.

### ***Evaluaciones del impacto***

35. Tras la finalización de una serie de evaluaciones del impacto sobre la malnutrición aguda moderada en 2018, la OEV decidió aplicar un nuevo enfoque basado en “ventanillas” para la gestión de las carteras de evaluaciones del impacto<sup>15</sup>. Las ventanillas de evaluación del impacto se establecen en colaboración con los equipos del PMA encargados de los programas y son cofinanciadas por las oficinas en los países participantes. Los objetivos de este enfoque son estimular la demanda de las evaluaciones del impacto en las esferas prioritarias del PMA y permitir que la OEV dedique el tiempo y los recursos necesarios a la preparación de evaluaciones del impacto que proporcionen los datos empíricos que el PMA necesita.
36. El establecimiento de la primera ventanilla de evaluación del impacto, sobre las transferencias de base monetaria y las cuestiones de género, comenzó en el segundo semestre de 2018. En 2019 se pondrá en marcha una segunda ventanilla sobre clima y resiliencia.

### **1.2 Evaluaciones descentralizadas del PMA**

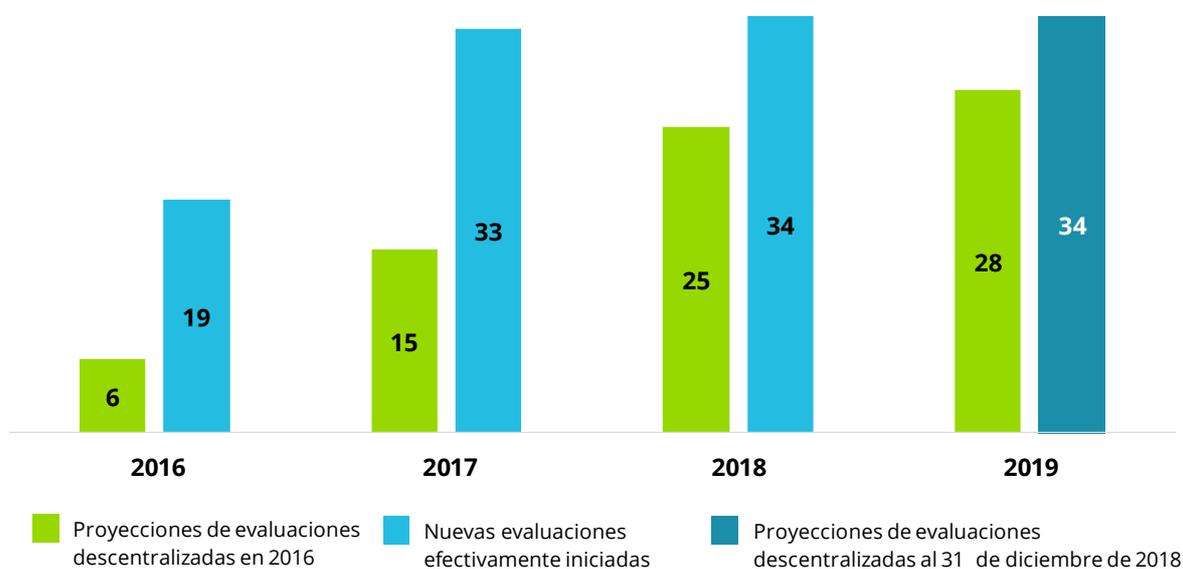
37. Con arreglo a la política en materia de evaluación, las evaluaciones descentralizadas son “impulsadas por la demanda”, ya que las dependencias que las encargan (principalmente las oficinas en los países) seleccionan el tema o la intervención objeto de estudio y coordinan la tarea de modo que los resultados puedan utilizarse en la toma de decisiones relativas a los programas. La planificación de estas evaluaciones se basa en las necesidades de aprendizaje y el deseo de generar datos empíricos y presentar resultados, además de tomar en cuenta lo que solicitan los donantes y los asociados. La evolución hacia la planificación estratégica por países a través de la política en esta materia ofrece a las oficinas en los países la posibilidad de formular planes de evaluación a largo plazo orientados a generar oportunamente datos empíricos para subsanar la insuficiencia de conocimientos y mejorar las realizaciones, al tiempo que se respetan las normas relativas a la cobertura mínima establecidas en la política en materia de evaluación.

### ***Panorama general de las evaluaciones descentralizadas (2018-2019)***

38. El informe anual de evaluación de 2018 confirma la tendencia ya observada en el informe correspondiente a 2017. Como se ilustra en la figura 3, el número de evaluaciones descentralizadas previstas para 2016-2019 es mayor que el que se había previsto originalmente a principios de 2016. Esto demuestra que la demanda de estas evaluaciones es mayor de lo que se preveía en el momento en que se formuló la estrategia de evaluación. Es importante reconocer que el número total y las fechas de las evaluaciones descentralizadas cambian con el tiempo en función de los ajustes que las oficinas en los países hacen a los plazos de ejecución de los PEP.

---

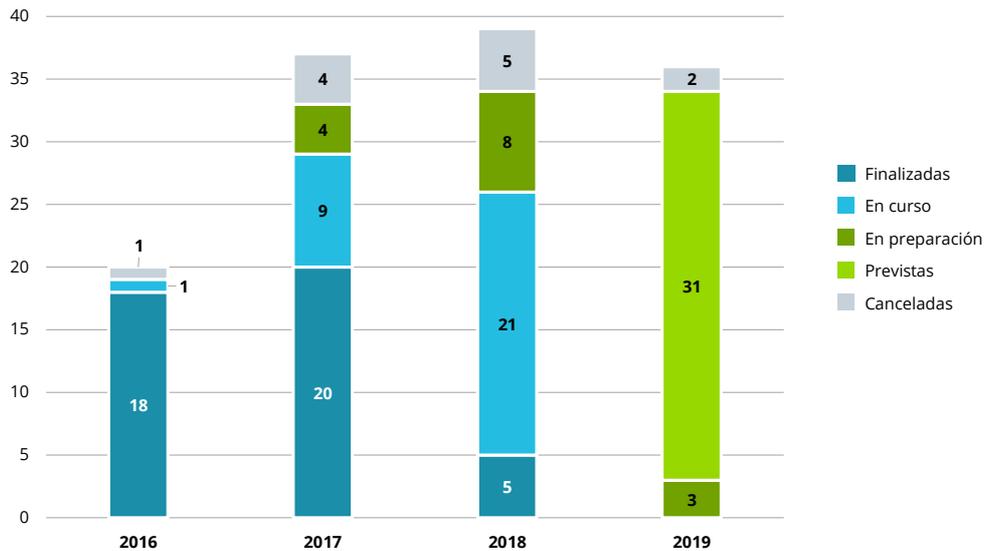
<sup>15</sup> La OEV introdujo el concepto de “ventanilla” de evaluación como forma de maximizar el valor y el uso de las constataciones derivadas de las evaluaciones del impacto. La “ventanilla” es el proceso que se sigue para la preparación de una serie de evaluaciones del impacto de las actividades del PMA en una determinada esfera temática. Para abrir una ventanilla, la OEV trabaja con los equipos de los programas y las partes interesadas externas a fin de evaluar las prioridades en materia de datos empíricos en una esfera temática y luego invita a las oficinas en los países a que manifiesten su interés y cofinancien las evaluaciones de sus actividades para satisfacer esas necesidades de datos empíricos. Para mayor información, consulte el párrafo 35 y el documento publicado en <https://executiveboard.wfp.org/es/meeting/881>.

**Figura 3: Número previsto y puesta en marcha de evaluaciones descentralizadas (2016-2019)**

Fuente: OEV.

39. Desde 2016 se han realizado 43 evaluaciones descentralizadas (figura 4), frente a las 17 que se completaron antes de que concluyera 2017. La mayoría de las evaluaciones de este tipo finalizadas hasta la fecha (95 %) fueron encargadas por las oficinas en los países. La OEV y los oficiales regionales de evaluación colaboraron con las oficinas en los países para garantizar que las evaluaciones descentralizadas respondieran a sus principales necesidades de aprendizaje y sirvieran de apoyo a la adopción de decisiones. Doce de las evaluaciones descentralizadas previstas para 2016-2019 se han cancelado, debido principalmente a la necesidad de ajustar los planes en función de otras actividades —como los exámenes de mitad de período— y ajustar la coordinación a las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países o los PEP. La mayor parte de las evaluaciones se llevan a cabo en el transcurso de dos años civiles, algunas tardan tres —por ejemplo, las evaluaciones del impacto— y las que requieren varias actividades de recopilación de datos (de referencia, a mediano plazo y finales) pueden durar hasta cuatro años.

**Figura 4: Estado de implementación de las evaluaciones descentralizadas por año de inicio (2016-2019)**

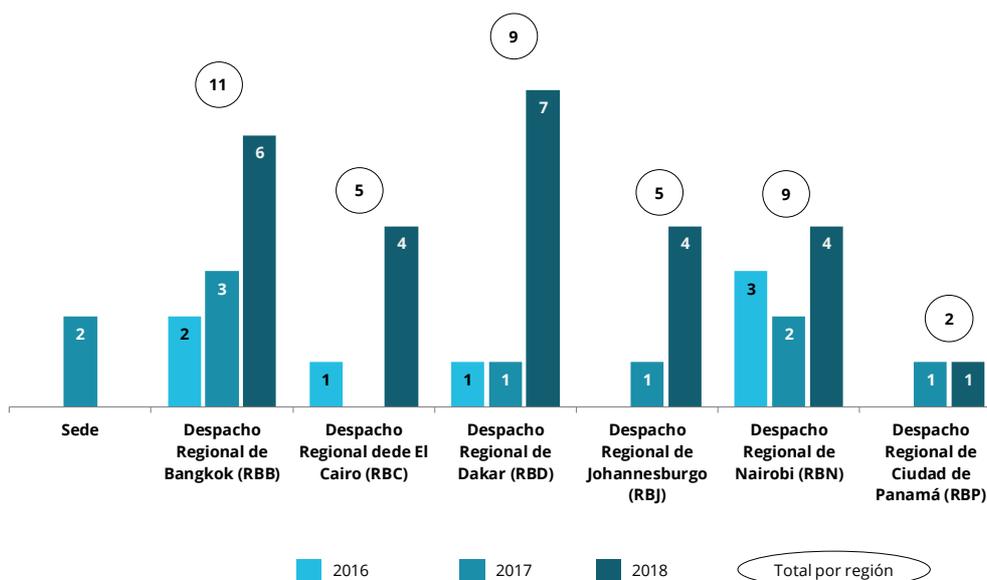


Fuente: OEV.

Las evaluaciones se presentan por año de inicio y se indica su estado de implementación al 31 de diciembre de 2018. En el caso de las evaluaciones que requieran la realización de varias actividades de recopilación de datos, el año de inicio corresponde al año en que se recopilaron los datos de referencia. Sin embargo, solo se cuentan como evaluaciones las labores de recopilación de datos a mediano plazo y de datos finales.

40. Un examen más detenido del desglose de las evaluaciones descentralizadas por región para el período 2016-2018 (figura 5) revela que mientras en 2017 se finalizaron 10 evaluaciones, en 2018 se completaron 26. La mayor parte de las evaluaciones descentralizadas finalizadas desde 2016 se refiere a las regiones de Asia y el Pacífico, África oriental y central y África occidental.

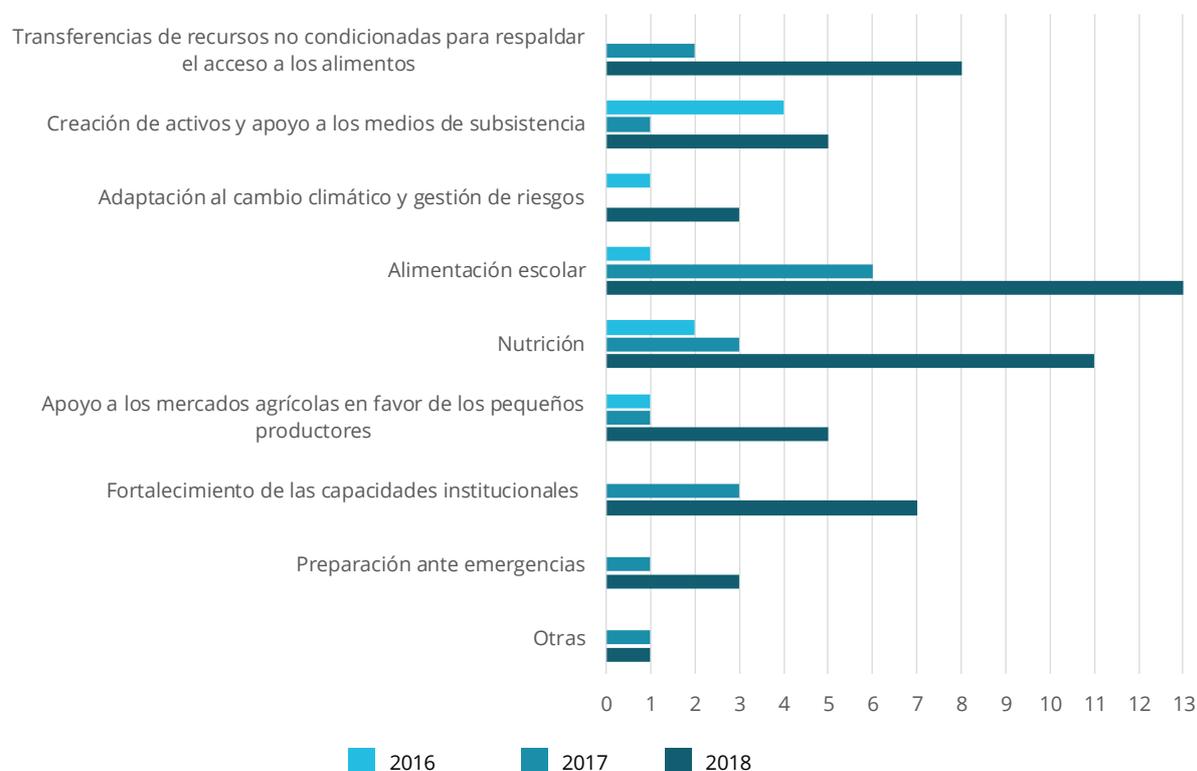
**Figura 5: Evaluaciones descentralizadas realizadas por región y año de finalización (2016-2018)**



Fuente: OEV.

41. En 2017 se finalizaron dos evaluaciones descentralizadas que no fueron realizadas por la OEV sino por otras direcciones de la Sede. En 2018 se estaba llevando a cabo una evaluación de este tipo; además, se estaban preparando otras cuatro en el marco de una serie de evaluaciones sobre los programas de alimentación escolar en los contextos de emergencia en el Líbano, el Níger, la República Árabe Siria y la República Democrática del Congo.

**Figura 6: Evaluaciones descentralizadas realizadas por esfera programática (2016-2018)\***



Fuente: OEV.

\* Las evaluaciones descentralizadas pueden abarcar más de una esfera programática.

42. En la figura 6 puede apreciarse que la mayoría de las evaluaciones descentralizadas finalizadas durante el período 2016-2018 se centraron en los programas de alimentación escolar. Esto refleja las necesidades de evaluación de los distintos donantes y la importancia de la alimentación escolar como segundo programa del PMA en cuanto a número de beneficiarios. El segundo conjunto de evaluaciones descentralizadas más numeroso fue el relativo a los programas de nutrición. La tercera y cuarta esferas de atención más amplias fueron las transferencias no condicionadas y el fortalecimiento de las capacidades, mientras que la creación de activos, el apoyo a los medios de subsistencia y el apoyo a los mercados agrícolas de los pequeños productores estaban vinculados a la quinta esfera. Se prevé que, a medida que los despachos regionales establezcan las prioridades de las evaluaciones descentralizadas a través de sus planes y estrategias de evaluación regionales, la gama de temas tratados se ampliará y se prestará más atención al apoyo a los mercados agrícolas de los pequeños productores, la preparación para situaciones de emergencia, la adaptación al clima, la creación de activos y el apoyo a los medios de subsistencia. El Grupo Directivo de la Función de Evaluación hará un seguimiento de la cobertura geográfica y programática y determinará paulatinamente las oportunidades y prioridades para mejorar la labor de generación de datos empíricos y el aprendizaje en las esferas temáticas estratégicas.

## **Segunda parte: ¿Qué resultados está teniendo la función de evaluación en el PMA?**

43. En la segunda parte se analizan los resultados de la función de evaluación del PMA. Se comienza presentando las novedades más destacadas durante 2018 para luego contemplar cada uno de los indicadores clave de las realizaciones, establecidos para medir los progresos hacia el logro de los efectos previstos en la política en materia de evaluación (2016-2021). Posteriormente se consideran los avances realizados en el fortalecimiento de las capacidades de evaluación, la calidad y el uso de las evaluaciones y la evolución de las asociaciones de evaluación, para finalizar con un examen de los recursos que se destinan a la función de evaluación.

### **2.1. Principales novedades en la esfera de la evaluación**

44. En esta sección se informa sobre las principales novedades en la función de evaluación del PMA que en 2018 contribuyeron de forma destacada a la aplicación efectiva de la política en esta esfera.

#### ***Proceso de gestión del cambio***

45. Como se observa en la primera parte de este informe, el número de evaluaciones centralizadas y descentralizadas va en aumento. Se prevé que esta tendencia se mantenga en los próximos años a medida que el PMA vaya aplicando su enfoque gradual a la dotación de recursos destinados a la política en materia de evaluación para 2016-2021 y a su aplicación. En 2018, la OEV puso en marcha un proceso de reestructuración encaminado a garantizar que dispusiera de los recursos necesarios para que la gestión de las evaluaciones fuera flexible y para que estas pudieran ampliarse, así como para ejecutar de manera coherente las actividades conexas, entre ellas, el desarrollo de las capacidades, la garantía de la calidad, la investigación y el análisis y la comunicación de los datos empíricos derivados de las evaluaciones. Se ha establecido un proceso de gestión del cambio en apoyo de la reestructuración, que se prevé finalizar durante la primera parte de 2019.

#### ***Puesta en marcha de un sistema de información de gestión para la presentación de informes relativos a la función de evaluación***

46. En 2018 se puso en marcha el sistema institucional de información sobre la gestión de las evaluaciones con el fin de gestionar la información básica tanto sobre las evaluaciones descentralizadas como sobre las centralizadas y de facilitar la presentación de informes institucionales con arreglo a los indicadores clave de las realizaciones de la función de evaluación del PMA, lo que se aprobó en la política y estrategia institucional en materia de evaluación para 2016-2021. Tras un período de prueba entre junio y noviembre de 2018, en el mes de diciembre el sistema se implantó con éxito en la OEV y en los seis despachos regionales.

47. En la actualidad, el sistema permite efectuar las operaciones siguientes: automatizar la rendición de informes en función de los indicadores clave de las realizaciones relacionados con las normas de cobertura de las evaluaciones; certificar la garantía de la calidad *a posteriori* y calcular las puntuaciones y calificaciones obtenidas con respecto a los indicadores de resultados de las evaluaciones en materia de género definidos en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP); establecer las tasas de finalización de las evaluaciones en comparación con el plan de trabajo, y garantizar la paridad de género y la diversidad geográfica entre los integrantes de los equipos de evaluación. La puesta en marcha de este sistema representa un importante paso para garantizar la calidad de los datos sobre los procesos de evaluación, racionalizar y reducir los costos de las transacciones y mejorar considerablemente las

capacidades de rendición de informes a fin de garantizar que la función de evaluación sea apta para su finalidad en todo el PMA. En 2019 se realizarán otras mejoras.

### ***Dotación de personal de la función de evaluación***

48. En 2018, la OEV y la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP) se unieron para posibilitar que la fuerza de trabajo dedicada al seguimiento y la evaluación atendiera las necesidades en ambas esferas en todo el PMA, en particular en las oficinas en los países. Con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos se dio inicio a dos importantes actividades: la planificación conjunta del personal encargado del seguimiento y la evaluación, y la creación de una reserva futura de especialistas internacionales en la materia. Estas actividades complementarias están desarrollándose paralelamente, a saber:
- *Planificación conjunta del personal encargado del seguimiento y la evaluación.* En la estrategia institucional de seguimiento para 2018-2021 se recomienda hacer de la planificación de la fuerza de trabajo una prioridad de esta esfera funcional; además, se reconoce cada vez más la necesidad de contar con expertos en evaluación en los niveles descentralizados. La RMP y la OEV se han embarcado en un análisis y una planificación conjuntos para poder disponer de una fuerza de trabajo más estable y competente en las tareas de seguimiento y evaluación, que atienda las crecientes necesidades a nivel mundial. Se han creado nuevos perfiles genéricos de los puestos para ambas tareas, principalmente a nivel de los países. Esos perfiles se ajustan al marco de competencias de evaluación formulado por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) en 2016<sup>16</sup>. Esta labor continuará en 2019 con miras a aclarar cuáles son los modelos operacionales más adecuados para la función de seguimiento y evaluación en las oficinas en los países, por ejemplo, garantizando que se cuente con personal adecuado.
  - *Reserva futura conjunta de especialistas internacionales en seguimiento y evaluación.* El PMA introdujo esta herramienta como forma de prever y atender las necesidades de dotación de personal mediante el rápido despliegue de candidatos cualificados previamente seleccionados, disminuyendo así el tiempo necesario para cubrir los puestos internacionales de categoría profesional y reduciendo al mínimo la falta de personal. Aunque el establecimiento de una reserva futura de especialistas internacionales generalmente es el resultado de un trabajo de planificación, las necesidades de seguimiento y evaluación de las oficinas en los países son tales que se decidió llevar adelante ambos procesos simultáneamente. Se espera que la reserva esté plenamente operativa en el otoño de 2019.
49. Además, el PMA colaboró con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, los Voluntarios de las Naciones Unidas, EvalYouth, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la elaboración en 2018 de una propuesta conjunta de financiación para una asociación orientada a desplegar jóvenes profesionales en los ámbitos del seguimiento y la evaluación como Voluntarios de las Naciones Unidas en todo el sistema, a fin de apoyar la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y contribuir al desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales. El PMA indicó que a nivel de los países, las regiones o la Sede era posible crear 21 puestos de este tipo, uno de los cuales se cubrió mediante la autofinanciación de la oficina correspondiente.

---

<sup>16</sup> UNEG. 2016. *Evaluation Competency Framework*. <http://www.unevaluation.org/document/detail/1915>.

### ***Desarrollo de las capacidades de evaluación***

50. Es fundamental disponer de sólidas capacidades de evaluación a nivel nacional y regional para garantizar que las evaluaciones descentralizadas sean de elevada calidad y resulten de utilidad. Los oficiales regionales de evaluación desempeñan un papel central en la prestación de apoyo directo y asesoramiento al personal de las oficinas en los países. En 2018, el programa de aprendizaje en materia de evaluación (EvalPro) benefició a 28 oficinas, lo que llevó a 62 el total de oficinas que han recibido capacitación en el marco de esta iniciativa desde su puesta en marcha<sup>17</sup>. El programa utiliza una combinación de aprendizaje en línea, sesiones presenciales, seminarios web y asesoramiento individual. A principios de 2018 se sometió a examen la fase piloto y se recomendó realizar mejoras en el contenido y las modalidades de ejecución del programa. En respuesta a ello, se han creado nuevos productos de aprendizaje adaptados a las necesidades específicas del personal directivo superior del PMA y el personal de los programas, y orientados a fortalecer su participación en los procesos de evaluación. EvalPro se ha complementado con actividades de aprendizaje a nivel regional en las que se examinan detenidamente temas concretos. Algunas de ellas han estado abiertas a la participación de los interlocutores gubernamentales, favoreciendo así el desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales.
51. En 2018, el PMA también aumentó su participación en asociaciones más amplias contribuyendo a las iniciativas emprendidas a nivel regional y mundial en relación con el desarrollo de las capacidades de evaluación y la profesionalización de esta función. En particular, la OEV organizó una mesa redonda sobre normas de evaluación, marcos de competencias y acreditación con los asociados del UNEG y organizaciones voluntarias para la evaluación profesional. El personal de evaluación del PMA también participó en el Foro Mundial de Parlamentarios para la Evaluación celebrado en Sri Lanka, en la Semana de la Evaluación en Asia organizada por el Gobierno de China, en el foro de la Red de Evaluación de Oriente Medio y África del Norte (EvalMENA) y en otras actividades, desempeñando un papel activo en las organizaciones nacionales y regionales voluntarias para la evaluación profesional y en conferencias regionales sobre el tema.

### ***Dotación de recursos de la función de evaluación***

52. Como se observa en la primera parte de este informe, el número de evaluaciones descentralizadas va en aumento. Si bien se procura que los costos de evaluación se incorporen a los presupuestos de las carteras de proyectos y que las oficinas en los países puedan gestionar las evaluaciones descentralizadas, los despachos regionales seguirán asegurando un apoyo y una supervisión estrechos. En 2018, el Grupo Directivo de la Función de Evaluación solicitó a la OEV que coordinara la preparación de una propuesta de inversión consolidada para proporcionar 1,69 millones de dólares adicionales en financiación multilateral con el fin de facilitar la aplicación de las estrategias de evaluación regionales. La propuesta se incluyó en el plan de trabajo de la OEV para 2019, que fue aprobado por la Junta en noviembre de 2018, y la dirección del PMA le ha asignado fondos procedentes de fuentes multilaterales.
53. El Fondo para imprevistos en materia de evaluación, establecido en 2017, ofrece financiación para cubrir el déficit de las oficinas en los países que han planificado evaluaciones descentralizadas y no disponen de suficiente financiación pese a haber presupuestado los recursos necesarios. Se trata de un fondo basado en incentivos que tiene por objeto respaldar y reforzar el cambio de comportamiento que buscan las oficinas en los

---

<sup>17</sup> Cincuenta y dos oficinas en los países, seis despachos regionales y cuatro direcciones de la Sede.

países, es decir, que se planifique y presupueste adecuadamente la función de evaluación en la fase de elaboración del PEP, fomentando así las buenas prácticas de planificación de las evaluaciones y reconociendo al mismo tiempo la incertidumbre a la que se enfrentan muchas oficinas en los países. En 2018 se usó para respaldar la realización de nueve evaluaciones descentralizadas encargadas por oficinas en los países.

54. En 2018, el Grupo Directivo de la Función de Evaluación estableció un equipo de tareas intersectorial encargado de desarrollar un enfoque estratégico para garantizar la financiación sostenible de la labor de evaluación, especialmente en los niveles nacional y regional. Los principales objetivos del equipo —presidido por el Director de Presupuesto— son resolver problemas, en especial entre las distintas direcciones, ofrecer orientación estratégica y gestionar y apoyar los mecanismos de dotación de recursos en los que se funda la política de evaluación. Una de las primeras actividades que ha llevado a cabo ha sido aclarar el mecanismo de financiación para las evaluaciones de los PEP a través de los presupuestos de la cartera de proyectos en los países.

## **2.2 Realizaciones de la función de evaluación**

55. La presente sección contiene información sobre los progresos realizados hacia el logro de los efectos previstos en la política en materia de evaluación (2016-2021) en las siguientes esferas: cobertura de las evaluaciones, calidad de los informes de evaluación, uso de las evaluaciones, asociaciones en materia de evaluación y evaluaciones conjuntas, y recursos humanos y financieros. Para finalizar se presenta una sinopsis de las evaluaciones centralizadas realizadas en comparación con lo planificado. Se han establecido indicadores clave de las realizaciones para contribuir a sistematizar la rendición de informes en el transcurso del tiempo. Se exponen los resultados de 2018 junto con una explicación de los avances logrados.

### ***Cobertura de las evaluaciones***<sup>18</sup>

56. En esta sección se señalan los progresos en relación con las normas relativas a la cobertura de las evaluaciones que se estipulan en la política en materia de evaluación (2016-2021)<sup>19</sup> y las modificaciones realizadas en dichas normas para las evaluaciones descentralizadas, las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países y las evaluaciones de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, que se acordaron con la Junta en su período de sesiones anual de 2018<sup>20</sup> (cuadro 4). En el anexo I se exponen los avances con respecto a las normas relativas a la cobertura de las evaluaciones desde 2016. Las normas revisadas ofrecerán la base para el Informe Anual de Evaluación de 2019 y años posteriores.

---

<sup>18</sup> En 2018 se ajustó la metodología usada para calcular algunos de los indicadores clave de las realizaciones, y las cifras expuestas en el presente informe se obtuvieron aplicando la nueva metodología.

<sup>19</sup> WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1, con la excepción de la norma sobre la evaluación de las políticas del PMA que se establece en el documento WFP/EB.A/2011/5-B.

<sup>20</sup> WFP/EB.A/2018/7-A/Rev.1.

<b>CUADRO 4: NORMAS MÍNIMAS RELATIVAS A LA COBERTURA DE LAS EVALUACIONES</b>	
<b>Evaluaciones centralizadas</b>	<b>Evaluaciones descentralizadas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones estratégicas que abarcan de manera equilibrada los principales instrumentos de planificación del PMA, incluidos elementos del Plan Estratégico para 2017-2021 y las estrategias conexas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de al menos el 50 % de la cartera de actividades de cada una de las oficinas en los países en un plazo de tres años.</li> <li>Norma provisional: Todas las oficinas en los países deben llevar a cabo al menos una evaluación descentralizada en un plazo de tres años.</li> </ul> <p>Evaluaciones recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>antes de ampliar los proyectos piloto, las innovaciones y los prototipos, y</li> <li>en caso de intervenciones de alto riesgo<sup>a</sup>, y antes de llevar a cabo una tercera intervención de tipo y alcance similares.</li> </ul> <p><b>Norma revisada sobre cobertura: Debe planificarse y realizarse al menos una evaluación descentralizada durante el ciclo de cada PEP o PEP provisional. Si el PEP o PEP provisional se prorroga por más de cinco años, la oficina en el país debe realizar una evaluación descentralizada adicional.</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de las políticas entre 4 y 6 años después de iniciada la aplicación<sup>b</sup>.</li> </ul>	
<p>Evaluaciones de las carteras de proyectos en los países:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>cada cinco años en el caso de las 10 oficinas de mayor tamaño<sup>c</sup>, y</li> <li>cada 10-12 años en el resto de las oficinas en los países<sup>d</sup>.</li> </ul> <p><b>Norma revisada sobre cobertura: a) En el caso de los PEP<sup>e</sup>, debe realizarse una evaluación del PEP en su penúltimo año de ejecución; b) en el caso de los PEP provisionales, se aplicará la norma original sobre cobertura establecida en la política en materia de evaluación (2016-2021) para las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países (como en el caso anterior).</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de todas las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, a veces de forma conjunta con el Comité Permanente entre Organismos.</li> </ul> <p><b>Norma revisada sobre cobertura: Las evaluaciones de las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 2 y de las intervenciones ante crisis coordinadas a nivel central de nivel 3—entre ellas, las que afectan a varios países— serán realizadas por el PMA o mediante evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria (con arreglo a las directrices revisadas en ese ámbito) o evaluaciones de los PEP acompañadas de evaluaciones descentralizadas de los aspectos que corresponda.</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones de operaciones gestionadas a nivel central con una cobertura equilibrada (supresión gradual).</li> </ul>	
<p>Todos los programas en los países (supresión gradual al amparo de la hoja de ruta integrada, siendo 2018 el último año de presentación de los informes)</p>	

<sup>a</sup> Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.A/2015/5-B).

<sup>b</sup> Proceso de formulación de las políticas en el PMA (WFP/EB.A/2011/5-B).

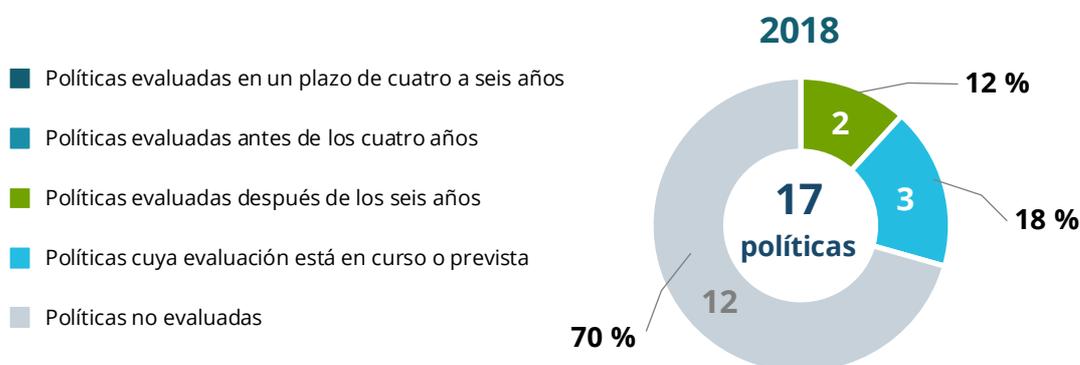
<sup>c</sup> A fin de garantizar que la cobertura de las evaluaciones de las intervenciones del PMA presente la mayor precisión posible, las oficinas en los países se clasifican según el valor en dólares de la cartera de actividades por país que consta en el programa de trabajo.

<sup>d</sup> Con objeto de garantizar la coherencia con el informe anual de evaluación de 2017, se ha calculado el valor de cada indicador clave de las realizaciones usando la misma metodología que se utilizó en 2017 para el mismo indicador.

<sup>e</sup> Esta norma se modificó en la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1).

57. *Evaluaciones de políticas.* En la norma relativa a la cobertura mínima de las evaluaciones de las políticas del PMA se establece que todas las políticas aprobadas a partir de 2011 deben someterse a evaluación en un plazo de cuatro a seis años tras su puesta en marcha. Las políticas anteriores se evalúan en función de su pertinencia y de la capacidad de la OEV.
58. Como se aprecia en la figura 7a, en 2018 se finalizó una evaluación que abarcaba dos políticas que se habían aprobado antes de 2011 (principios humanitarios y acceso con fines humanitarios), lo que redujo el retraso en esta tarea. En 2018 también se iniciaron dos nuevas evaluaciones (sobre la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad y la estrategia del PMA en materia de personal para 2014-2017). En 2019 se prevé dar comienzo a una evaluación de la política en materia de género (2015-2020). En la figura 7b aparecen las cuatro políticas aprobadas entre 2012 y 2014 que deben someterse a evaluación, incluidas las dos que se empezaron a evaluar en 2018 (la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad y la estrategia del PMA en materia de personal).

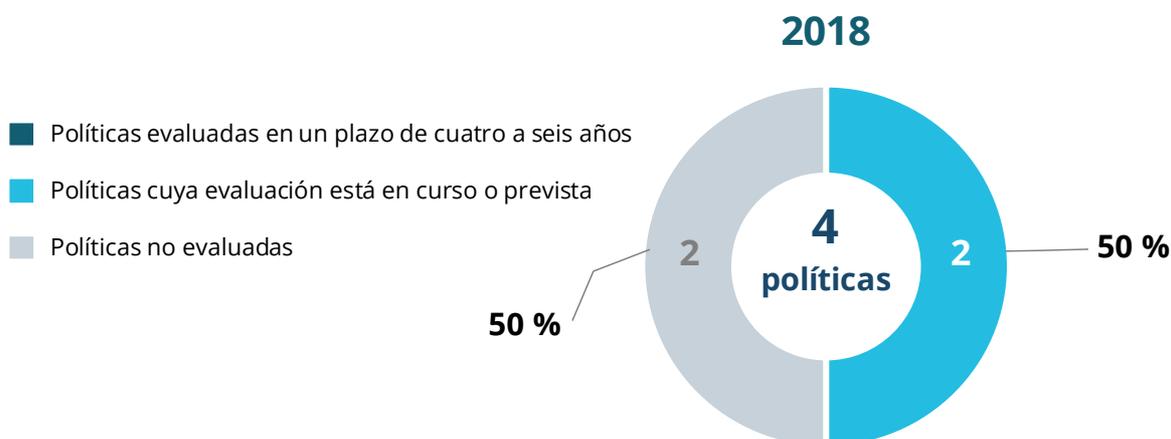
**Figura 7a: Porcentaje de las políticas vigentes\* que deben evaluarse, que ya han sido evaluadas o cuya evaluación está prevista o en curso**



Fuente: OEV.

\* En el anexo II se presenta un resumen de las políticas vigentes y la cobertura de las evaluaciones.

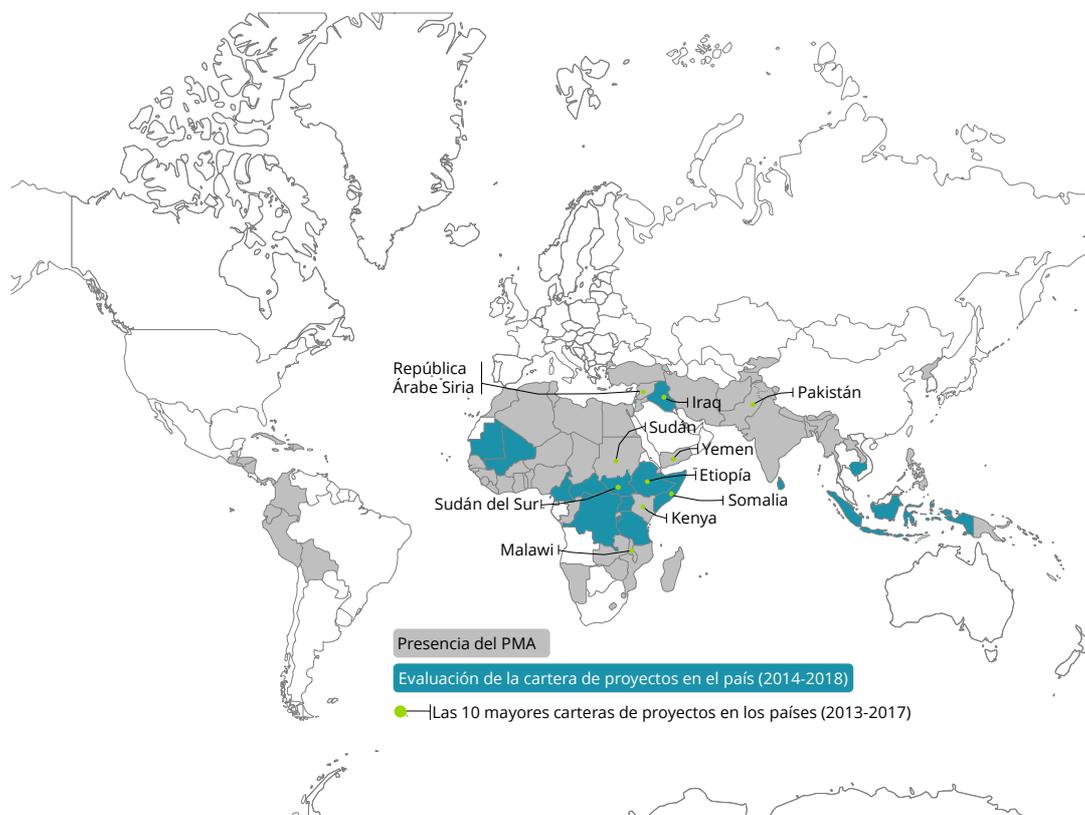
**Figura 7b: Porcentaje de las políticas vigentes que deben evaluarse en un plazo de cuatro a seis años tras su puesta en marcha, que ya han sido evaluadas o cuya evaluación está prevista o en curso**



Fuente: OEV.

59. *Evaluaciones de carteras de proyectos en los países.* En 2018, la OEV finalizó cuatro evaluaciones de carteras de proyectos en los países (una más que en 2017): en Etiopía, Malí, la República Centroafricana y Somalia.

**Figura 8: Mapa de la cobertura de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países (2014-2018)**

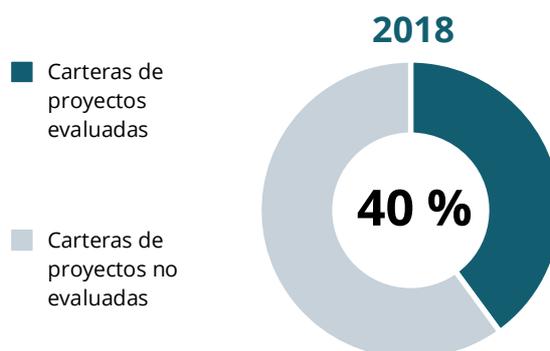


Fuente: OEV.

60. A finales de 2018, se había evaluado el 40 % de las 10 mayores carteras de proyectos en los países para el período 2013-2017 (figura 9), a saber: Etiopía, el Iraq, Somalia y Sudán del Sur. La cartera de proyectos en la República Árabe Siria fue objeto de dos evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, realizadas por la OEV en 2015 y 2018<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> En 2014 se evaluaron las principales operaciones dentro de las carteras de proyectos del PMA en Malawi y el Pakistán y en 2011 se realizó una evaluación de la cartera de proyectos en Kenya.

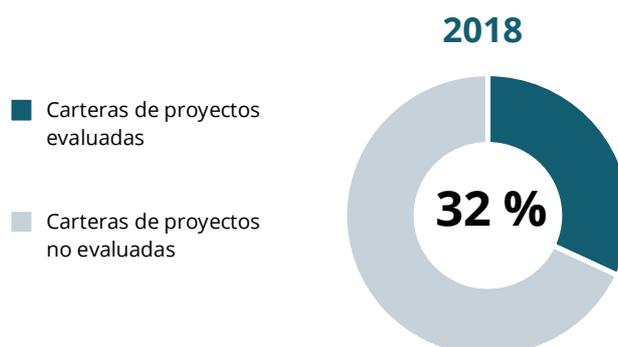
**Figura 9: Porcentaje de las 10 mayores carteras de proyectos del PMA objeto de una evaluación de la cartera de proyectos en el país en los cinco años anteriores**



Fuente: OEV.

61. En la figura 10 se presentan los resultados alcanzados en lo que respecta al cumplimiento de las normas relativas a la cobertura de las evaluaciones en el resto de las carteras de proyectos en los países, que deberían evaluarse cada 10 años. Entre 2009 y 2018, el 32 % de esas carteras fueron objeto de una evaluación de la cartera de proyectos en el país.

**Figura 10: Porcentaje de las carteras de proyectos del PMA (excluidas las 10 mayores) que han sido objeto de una evaluación de la cartera de proyectos en los 10 años anteriores**



Fuente: OEV.

62. *Evaluaciones de intervenciones humanitarias de emergencia.* La norma establecida en la política en materia de evaluación (2016-2021) estipula que todas las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central (nivel 3) han de evaluarse cada tres años, ya sea mediante una evaluación interinstitucional de la acción humanitaria colectiva o una evaluación gestionada por la OEV centrada exclusivamente en la intervención del PMA.
63. En el período 2015-2017, hubo 10 intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, de las cuales se ha evaluado el 50 %<sup>22</sup> (figura 11). En 2018 se puso en marcha una evaluación en Nigeria gestionada por la OEV.

<sup>22</sup> Evaluación de la cartera de actividades del PMA en Sudán del Sur (2011-2015); evaluación de la intervención regional del PMA ante la crisis siria (enero de 2015 – marzo de 2018); evaluación de la cartera de actividades del PMA en la República Centroafricana (2012-2017); evaluación de la cartera de actividades del PMA en el Iraq (2010-2015), y evaluación de la respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola en África occidental.

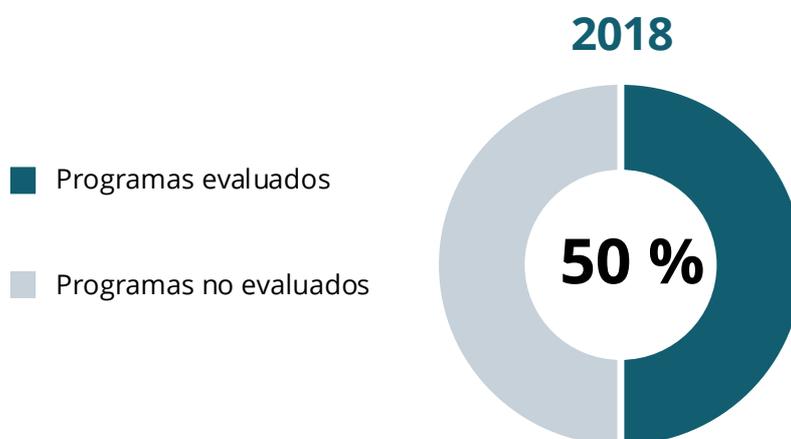
**Figura 11: Porcentaje de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central en curso durante el período 2015-2017 que han sido evaluadas**



Fuente: OEV.

64. *Evaluaciones de los programas en los países.* La política en materia de evaluación (2016-2021) establece que todos los programas en los países deben someterse a evaluación. En la figura 12 puede apreciarse que el 50 % de los programas que finalizaron en 2018 se evaluaron en 2017 o 2018. Una vez completada la transición hacia la hoja de ruta integrada en 2019, los programas en los países dejarán de existir y esta norma relativa a la cobertura dejará de aplicarse.

**Figura 12: Porcentaje de los programas en los países finalizados en 2018 que fueron objeto de una evaluación en 2017 o 2018**

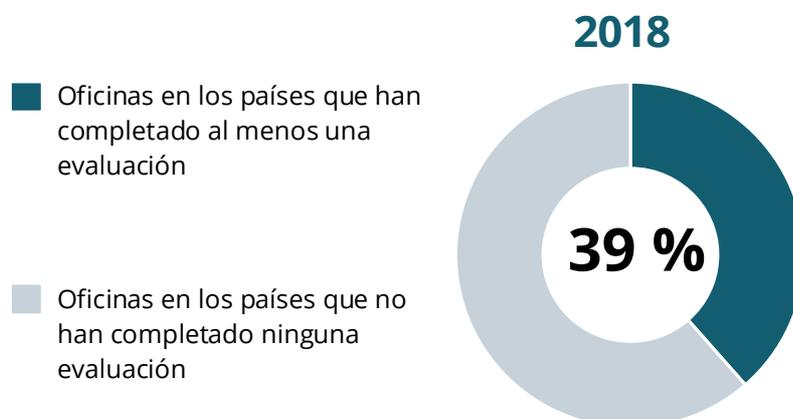


Fuente: OEV.

65. *Evaluaciones descentralizadas.* En el marco de la aplicación gradual de la política en materia de evaluación (2016-2021), de una función de evaluación descentralizada que se rige por la demanda y de la transición hacia la hoja de ruta de aquí a 2019, la norma relativa a la cobertura mínima en el caso de las evaluaciones descentralizadas ha evolucionado para garantizar que estas evaluaciones se planifiquen y realicen sobre la base de las necesidades reales de datos empíricos, tengan una finalidad bien definida y complementen otras evaluaciones.
66. El análisis de las evaluaciones descentralizadas realizadas por las oficinas del PMA en los países indica que el 39 % de las 83 oficinas finalizaron al menos una evaluación de ese tipo entre 2016 y 2018 (porcentaje que en 2017 fue del 19 %), lo que constituye una clara muestra

de los progresos realizados en la dirección estratégica establecida en la política de evaluación, al incorporar esta actividad como parte integral de la labor del PMA en todos los niveles.

**Figura 13: Porcentaje de las oficinas en los países que han completado al menos una evaluación descentralizada en 2016, 2017 o 2018\***

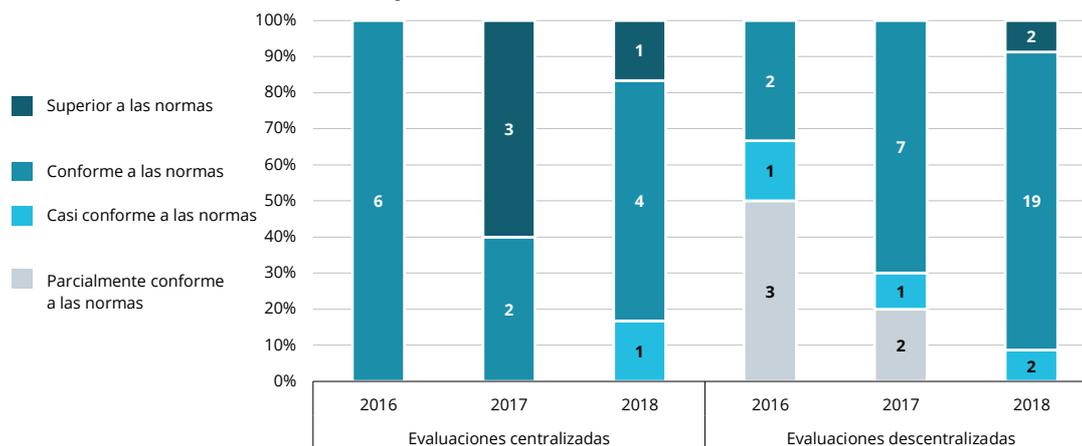


Fuente: OEV.

\* Los porcentajes no incluyen las evaluaciones descentralizadas encargadas por las direcciones en la Sede, que abarcaron cinco países.

### **Calidad de las evaluaciones**

67. En 2016, la OEV estableció un sistema externalizado de valoración *a posteriori* de la calidad, mediante el cual unos asesores independientes valoran la calidad de todos los informes de evaluación del PMA finalizados (evaluaciones centralizadas y descentralizadas) en función de las normas de calidad en materia de evaluación del propio Programa, que se basan en las normas internacionales de evaluación profesionales e incluyen los requisitos para la función de evaluación establecidos en el ONU-SWAP. Este instrumento también permite indicar si los sistemas de garantía de calidad y apoyo a la calidad de las evaluaciones establecidos están dando los resultados previstos.
68. Se determinó que el 90 % de todas las evaluaciones eran conformes a los requisitos o los superaban. Como se ilustra en la figura 14, la calidad de las evaluaciones descentralizadas ha mejorado claramente desde 2016.

**Figura 14: Valoración de la calidad *a posteriori* de los informes de evaluación finalizados (2016-2018)**

Fuente: OEV.

69. Tras la adopción de la nueva versión del indicador de resultados en materia de evaluación del ONU-SWAP por parte del UNEG, en abril de 2018, el PMA adaptó sus modelos de evaluación para cumplir las normas de calidad relacionadas con las cuestiones de género en las evaluaciones. El indicador de resultados en materia de evaluación del ONU-SWAP que se usaba en las evaluaciones del PMA finalizadas en 2018, se consideró parte de la valoración integrada de la calidad *a posteriori*, pero la información facilitada a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se presentó por separado. En 2018, el PMA obtuvo una calificación que reconocía que, en general, las evaluaciones habían superado los requisitos. El 66 % de las mismas eran conformes a los requisitos y el 34 % casi conformes, lo que indica que aún hay aspectos que mejorar. No obstante, aplicando las puntuaciones del ONU-SWAP, en promedio todos los informes de evaluación eran conformes a los requisitos, y el hecho de que en 2013 el PMA hubiese encargado una evaluación de la política en materia de género<sup>23</sup> le permitió obtener una calificación total con arreglo al ONU-SWAP superior a los requisitos<sup>24</sup>.

### Utilización de las evaluaciones

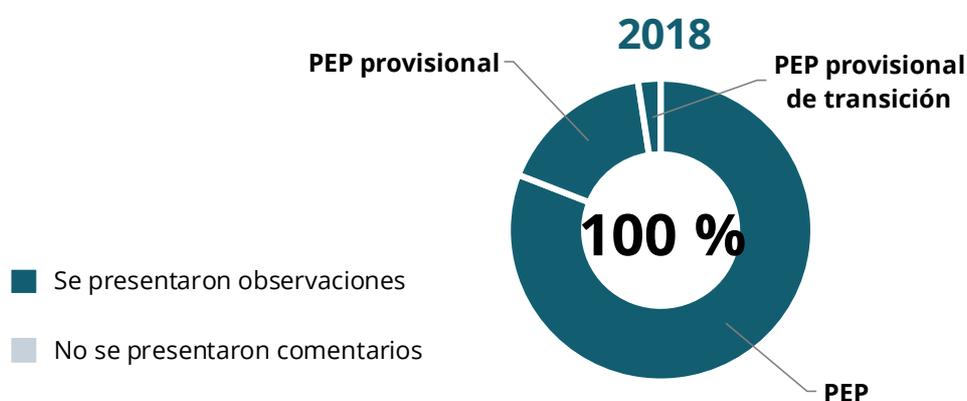
70. En 2018, la OEV siguió invirtiendo en los conocimientos, el aprendizaje y la comunicación en materia de evaluación a fin de atraer a diversos públicos facilitándoles la información correcta, de la manera adecuada y en el momento oportuno para hacer un mayor uso de las evaluaciones realizadas por el PMA y ampliar la cultura de rendición de cuentas y aprendizaje a nivel institucional.
71. La formulación de los PEP y PEP provisionales ofrece una oportunidad sin precedentes para utilizar los datos empíricos derivados de las evaluaciones en el diseño de los programas y en los ajustes a largo plazo que estos requieran. Los oficiales regionales de evaluación y la OEV siguieron cartografiando los datos empíricos derivados de las evaluaciones realizadas recientemente a nivel mundial y nacional e indicaron formas de fortalecer esa base de información para fundamentar las decisiones sobre el diseño y la ejecución de los futuros

<sup>23</sup> Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013) (WFP/EB.1/2014/5-A). En 2019 se prevé dar comienzo a la evaluación de la política en materia de género (2015-2020).

<sup>24</sup> La información sobre el método de cálculo y las puntuaciones del indicador de resultados de la evaluación en materia de género del ONU-SWAP puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.unevaluation.org/document/detail/1452>.

programas. Por ejemplo, cuatro despachos regionales elaboraron resúmenes de las constataciones de las evaluaciones con el fin de facilitar a las oficinas en los países datos empíricos con los que diseñar sus nuevos PEP.

**Figura 15: Porcentaje de proyectos de notas conceptuales de los PEP examinados por la OEV y sobre los que esta presentó observaciones**

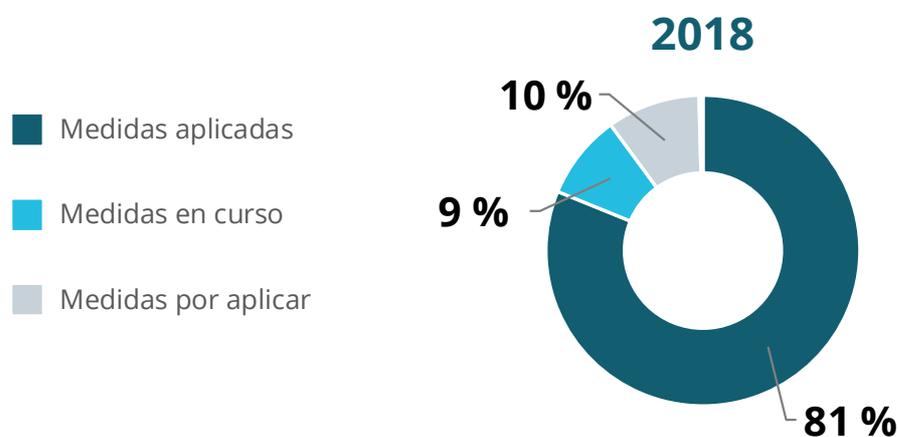


*Fuente:* OEV.

72. Como puede apreciarse en la figura 15, la OEV formuló observaciones sobre todos los proyectos de notas conceptuales de los PEP, PEP provisionales y PEP provisionales de transición elaborados en 2018. Estas observaciones se refirieron principalmente a la planificación y presupuestación de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas y al uso de la información derivada de ellas en el diseño de los PEP.
73. La OEV llevó adelante otras actividades para mejorar el uso de los datos empíricos obtenidos mediante la evaluación. Con el apoyo financiero de la OEV, los oficiales regionales de evaluación impulsaron iniciativas innovadoras para la difusión de las evaluaciones descentralizadas y participaron en talleres regionales donde compartieron las constataciones de las evaluaciones sobre distintos temas. Se proporcionaron fondos a cuatro oficinas en los países: las de Colombia, Lesotho, Senegal y Zambia. Las actividades incluyeron talleres interactivos y participativos, por ejemplo, a nivel de las comunidades con poblaciones indígenas, sobre la producción de videos e infografía, el uso innovador de los medios de comunicación social y la narración de historias. La Directora de Evaluación y el personal de la OEV participaron en reuniones internas periódicas para comunicar datos empíricos derivados de las evaluaciones recientes sobre los principales temas de interés, tales como la resiliencia, las redes de seguridad, la protección, los principios humanitarios y el acceso con fines humanitarios, y la nutrición.
74. Todos los informes de las evaluaciones centralizadas se publican en los sitios web del PMA, del UNEG y del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP), lo que garantiza la amplia difusión de los resultados entre las comunidades de asistencia humanitaria y para el desarrollo de todo el mundo. La OEV también ha presentado los productos de evaluación existentes usando nuevos métodos, por ejemplo, el Informe Anual de Evaluación de 2017 se elaboró en distintas versiones: una interactiva, otra en línea y mediante infografías. Todas las oficinas en los países y los despachos regionales recibieron los folletos sobre este informe anual en USB con el fin de incrementar el acceso a la información y su empleo, en particular en aquellos lugares donde la conectividad de las telecomunicaciones no era buena. La OEV también ha comenzado a difundir breves boletines informativos donde se comunica a las partes interesadas internas y externas la publicación de los últimos informes de las

evaluaciones centralizadas y descentralizadas, y cinco de los seis despachos regionales del PMA elaboran periódicamente boletines regionales de evaluación en los que se informa sobre la situación y los avances de la función de evaluación en la región.

**Figura 16: Estado de aplicación de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones que se formularon en las evaluaciones**



Fuentes: RMP y OEV.

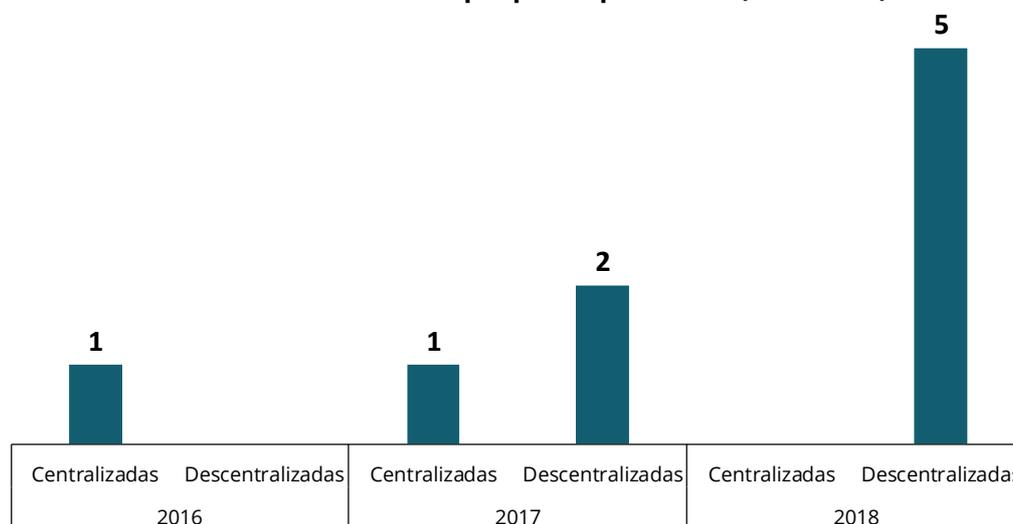
75. En la figura 16 se ofrece un panorama general del estado de aplicación de las respuestas de la dirección del PMA a las distintas medidas derivadas de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones que debían aplicarse, a más tardar, antes de finales de 2018. Los datos se refieren únicamente a las evaluaciones centralizadas. En total, se aplicaron el 81 % de las medidas.
76. La OEV ha participado en el diseño del sistema de gobernanza, de gestión de riesgos y de control del cumplimiento de las normas, bajo la dirección del Departamento de Gestión de Recursos, así como en la determinación de los requisitos básicos para mejorar las respuestas de la dirección a las evaluaciones y los sistemas de seguimiento tanto de las evaluaciones centralizadas como de las descentralizadas, con el fin de fomentar la integración de todas las recomendaciones en los mecanismos institucionales de gestión global de riesgos.

#### **Fortalecimiento de las asociaciones de evaluación y las evaluaciones conjuntas**

77. El PMA contribuyó a la colaboración del UNEG con el personal de la OEV y los oficiales regionales de evaluación organizando o participando en diversos grupos de trabajo del UNEG sobre evaluación descentralizada, cuestiones de género, evaluación de la acción humanitaria, ética, profesionalización de la función de evaluación, gestión de los conocimientos, ODS y uso de las evaluaciones, y criterios de evaluación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE). El PMA y los demás organismos con sede en Roma constituyeron el comité organizador de la reunión general anual del UNEG y de la semana de la evaluación, que se celebraron en los locales de la FAO en Roma y en las que el PMA desempeñó un papel activo en el diseño y la gestión de un intercambio de prácticas de evaluación orientado al fortalecimiento de las capacidades. Una novedad en 2018 ha sido la colaboración del Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central con otros organismos de las Naciones Unidas para crear la Red de Evaluación Regional Interinstitucional para los Estados Árabes a fin de promover la cooperación en esta esfera. El PMA también integra el comité directivo para la promoción de la colaboración con la comunidad humanitaria del sistema ALNAP.

78. Habida cuenta de la reforma de las Naciones Unidas, el PMA participó en los debates sobre las futuras evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) por conducto del equipo de tareas de evaluación del UNEG al respecto. Las oficinas en los países siguen participando en las evaluaciones del MANUD a nivel de los países. El Despacho Regional para Asia y el Pacífico es miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Evaluación en Asia y el Pacífico (UNEDAP), que trabaja en esferas que comprenden la planificación de las evaluaciones del MANUD, la capacitación de los equipos de las Naciones Unidas en los países para realizar dichas evaluaciones y el intercambio de buenas prácticas.
79. En 2018, el PMA estudió distintas posibilidades para la realización de evaluaciones descentralizadas conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y asociados gubernamentales. Durante el año se completaron cinco evaluaciones conjuntas y otras cinco se encontraban en curso, lo cual constituye un importante aumento del número de evaluaciones descentralizadas conjuntas desde 2016. En noviembre, la OEV y el Despacho Regional para África Meridional organizaron un taller de aprendizaje con ocho organizaciones asociadas para contribuir a la elaboración de las directrices del PMA sobre las evaluaciones conjuntas en 2019 y a la mejora de las prácticas de evaluación conjunta.
80. La OEV ha sido un miembro muy activo del grupo directivo interinstitucional de evaluación de la acción humanitaria desde que fue creado y desempeña un papel central en el posicionamiento del grupo en la estructura actualizada del Comité Permanente entre Organismos. Se prevé que las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria tendrán un papel cada vez más decisivo en el ámbito de las evaluaciones realizadas en todo el sistema para fortalecer el aprendizaje y mejorar la rendición de cuentas a las personas afectadas, los Gobiernos nacionales, los donantes y el público en general.

**Figura 17: Número de evaluaciones conjuntas e interinstitucionales de la acción humanitaria en las que participó el PMA (2016-2018)**



Fuente: OEV.

81. Con objeto de facilitar la gestión de los conocimientos y el establecimiento de redes en materia de evaluación como forma de contribuir al logro del ODS 2, la OEV ayudó a poner en marcha EvalForward, una comunidad de prácticas para la evaluación de la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural que promueve el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades de evaluación a nivel de los países.

**Fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación**

82. En cumplimiento del compromiso de todo el sistema de las Naciones Unidas de apoyar el fortalecimiento de las capacidades necesarias a escala nacional para evaluar las actividades de desarrollo<sup>25</sup>, la OEV y los oficiales regionales de evaluación determinaron las esferas prioritarias de acción del PMA en cada región, que se plasman en las estrategias regionales de evaluación.
83. En 2018, las evaluaciones descentralizadas brindaron una importante oportunidad para contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación nacionales al incorporar a los asociados nacionales a los procesos de evaluación y familiarizarlos con las normas y las buenas prácticas internacionales en la materia. Los asociados se involucraron de distintas maneras, como miembros de los grupos de referencia o participando plenamente en la gestión de las evaluaciones descentralizadas conjuntas.
84. La evaluación del programa nacional de alimentación escolar de Lesotho<sup>26</sup> constituye un ejemplo de excelente práctica que demuestra que la estrecha participación de los interlocutores nacionales desde la etapa de diseño de la evaluación tiene efectos positivos en el nivel de utilización efectiva de las constataciones en la toma de decisiones de los Gobiernos con respecto a los programas nacionales. En otros países, como Benin, Eswatini, Namibia y Túnez, se utilizaron enfoques similares. La prestación de asistencia técnica para la evaluación constituyó una práctica innovadora en el Perú, donde el personal de evaluación del PMA ofreció apoyo técnico para la realización de una evaluación encargada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú a fin de evaluar el impacto de su propio programa de alimentación escolar.
85. La contribución del PMA al fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación también ha consistido en invitar al personal de los interlocutores nacionales a participar en las actividades de capacitación y aprendizaje a nivel institucional, regional y nacional, facilitando así que los evaluadores y equipos de evaluación nacionales adquiriesen experiencia práctica, colaborando en los seminarios y conferencias sobre evaluación y ofreciendo apoyo a las asociaciones de evaluación nacionales y regionales.

**Recursos financieros para la función de evaluación del PMA**

86. Los seis puestos de oficiales regionales de evaluación establecidos en 2017 se mantuvieron en 2018 como resultado del compromiso sostenido de apoyar las evaluaciones descentralizadas. Por otra parte, las contribuciones procedentes de los recursos de los programas en los países destinadas a la realización de dichas evaluaciones, el mantenimiento del Fondo para imprevistos en materia de evaluación y la financiación de la OEV hicieron que el total de recursos disponible en 2018 para esta función ascendiera a 16,76 millones de dólares<sup>27</sup>.
87. Para permitir que se avance de manera equilibrada en la obtención de los cuatro efectos interdependientes de la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021) con arreglo a una progresión conforme a la estrategia institucional de evaluación para 2016-2021, el presupuesto de la OEV basado en las necesidades para 2018 fue de 9,23 millones de dólares,

---

<sup>25</sup> Resolución 69/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 19 de diciembre de 2014. <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=111&nr=8136&menu=35>.

<sup>26</sup> Evaluación del programa nacional de alimentación escolar de Lesotho, en consulta con el Ministerio de Educación y Capacitación, mayo de 2018. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.wfp.org/content/lesotho-national-school-feeding-programme-evaluation>.

<sup>27</sup> Plan de trabajo de la OEV para 2019-2021, que figura como anexo del Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (WFP/EB.2/2018/6-A/1).

de los cuales se aprobaron 8,32 millones de dólares, a saber: 7,42 millones de dólares con cargo al presupuesto AAP; 0,5 millones de dólares de recursos multilaterales para el desarrollo de las capacidades y en apoyo de la calidad de las evaluaciones descentralizadas, y 0,4 millones de dólares de fondos para las iniciativas institucionales de importancia fundamental. Dada la diferencia entre su presupuesto basado en las necesidades y los recursos disponibles, en 2018 la OEV dio prioridad a las actividades que constituyen los componentes más urgentes para lograr de manera sostenible el objetivo de la política en materia de evaluación y asegurar que se avance hacia el cumplimiento de las normas relativas a la cobertura mínima de las evaluaciones. Para 2019, la OEV solicitó un aumento significativo de su presupuesto de acuerdo con el Plan de Gestión para 2019-2021 aprobado por la Junta en 2018, pero, a pesar de que cada vez hay más recursos disponibles para la función central de evaluación, hubo que aplazar dos evaluaciones de políticas y retrasar la puesta en marcha de una evaluación estratégica, lo que repercutirá en el nivel de recursos necesario en 2020.

**CUADRO 5: RECURSOS DISPONIBLES PARA LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN (2016-2019)**  
(en millones de dólares)

Principales elementos	Fuente de financiación	2016	2017	2018	2019
Plan de trabajo de la OEV	<b>Total del presupuesto AAP básico</b>	<b>6,12</b>	<b>6,88</b>	<b>7,42</b>	<b>10,39</b>
	Costos de personal con cargo al presupuesto AAP básico	2,40	3,05	3,00	5,66
	Puestos de plantilla	12	15	15	29
	Otros costos con cargo al presupuesto AAP básico	3,72	3,83	4,42	4,73
	Propuesta de inversión con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP		<b>1,50</b>	<b>0,40</b>	
	Financiación multilateral [1]			<b>0,50</b>	<b>0,59</b>
Evaluaciones de operaciones individuales [2]	Recursos de los programas	<b>2,84</b>			
Evaluación de los PEP con fondos procedentes de los presupuestos de los PEP [3]	Recursos de los programas				<b>2,00</b>
<b>Total parcial de la OEV</b>		<b>8,96</b>	<b>8,38</b>	<b>8,32</b>	<b>12,98</b>
Oficiales regionales de evaluación	Presupuesto AAP		1,60	1,61	1,64
Fondo para imprevistos en materia de evaluación [4]	Presupuesto AAP		1,50	1,50	1,50
Evaluaciones descentralizadas [5]	Recursos de los programas		2,96	5,33	4,76
Propuesta de inversión regional	Financiación multilateral				1,69
<b>Total parcial de las actividades externas a la OEV</b>			<b>6,06</b>	<b>8,44</b>	<b>9,59</b>
<b>Total general</b>		<b>8,96</b>	<b>14,44</b>	<b>16,76</b>	<b>22,57</b>
Como porcentaje de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones al PMA [6]		0,15	0,24	0,23	0,33

*Fuente:* Plan de trabajo de la OEV para 2019-2021, que figura como anexo del Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (WFP/EB.2/2018/6-A/1).

[1] Financiación multilateral para respaldar el sistema de evaluación descentralizada.

[2] En 2016, estos recursos consistieron en fondos de los proyectos para la serie de evaluaciones de las operaciones.

[3] A partir de 2019, consisten en fondos de los programas procedentes de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países para la evaluación de los PEP.

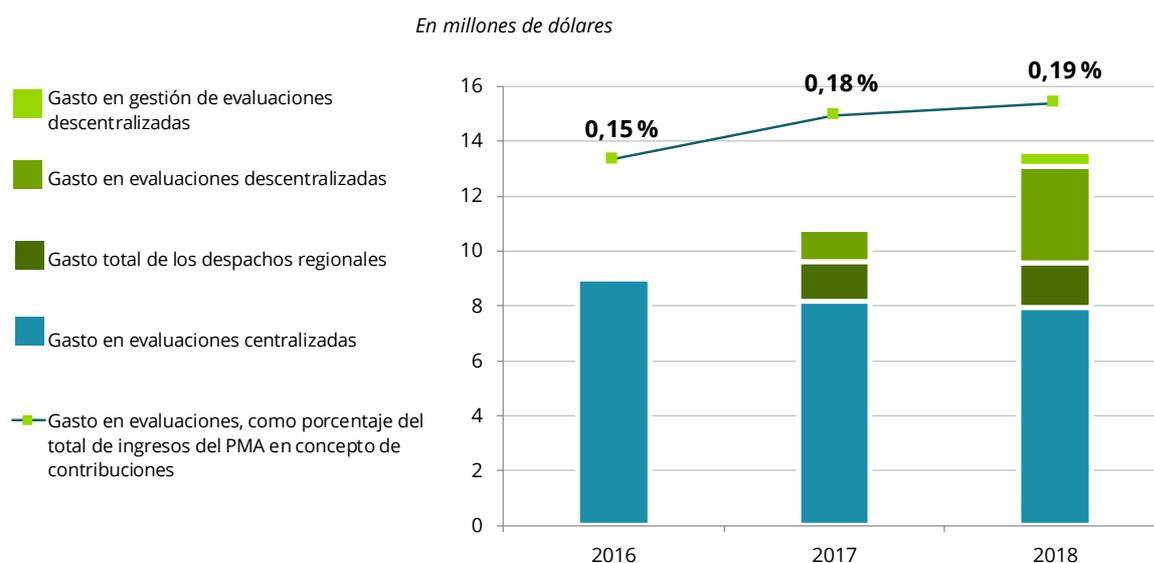
[4] Fondo para imprevistos en materia de evaluación: financiación complementaria para las evaluaciones descentralizadas.

[5] Las cifras correspondientes a 2017 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas que se emprendieron (fase de preparación) en 2017. Las cifras para 2018 se basan en el número de evaluaciones descentralizadas que se emprendieron o que se preveía emprender en 2018. Las cifras correspondientes a 2019 son proyecciones basadas en el número previsto de evaluaciones descentralizadas.

[6] Las cifras para 2016 y 2017 se basan en los ingresos efectivos en concepto de contribuciones, las cifras correspondientes a 2018 se basan en los ingresos en concepto de contribuciones finales y las cifras correspondientes a 2019 se basan en las proyecciones de los ingresos en concepto de contribuciones (6,8 millones de dólares). *Fuente:* presentación ante la Junta Ejecutiva en la primera consulta oficiosa sobre el Plan de Gestión para 2019-2021, celebrada el 25 de julio de 2018.

88. En el cuadro 5 se presentan los recursos disponibles para la función de evaluación y en la figura 18a se indican los gastos de la función. En 2018, se logró disponer de informes más precisos sobre los diversos gastos de la función de evaluación: gastos de la función de evaluación centralizada; gastos de las evaluaciones en los despachos regionales, y gastos estimados para la realización de evaluaciones descentralizadas<sup>28</sup>. Las cifras de los gastos relativos a las evaluaciones descentralizadas se refieren solamente a las finalizadas durante el año para evitar el doble recuento. Asimismo, en el presente Informe Anual de Evaluación de 2018 se incluyen estimaciones del promedio de los gastos de gestión de las evaluaciones descentralizadas (figura 18a)<sup>29</sup>. La diferencia entre la proporción de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones que se destinó a la evaluación (0,23 %) y la que se gastó en las evaluaciones (0,19 %) se explica principalmente por la diferencia entre el número de evaluaciones descentralizadas previstas e iniciadas (cuadro 5) y el número de las evaluaciones finalizadas (figura 18a). No obstante, como proporción de los ingresos totales en concepto de contribuciones, el gasto en evaluación aumentó más rápidamente que los ingresos destinados a esa función, lo que demuestra el compromiso constante del PMA de fortalecer la función de evaluación (figura 18b). Se espera que en 2019 sigan aumentando los gastos tanto de las evaluaciones centralizadas como de las descentralizadas.

**Figura 18a: Gastos en evaluación como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones**

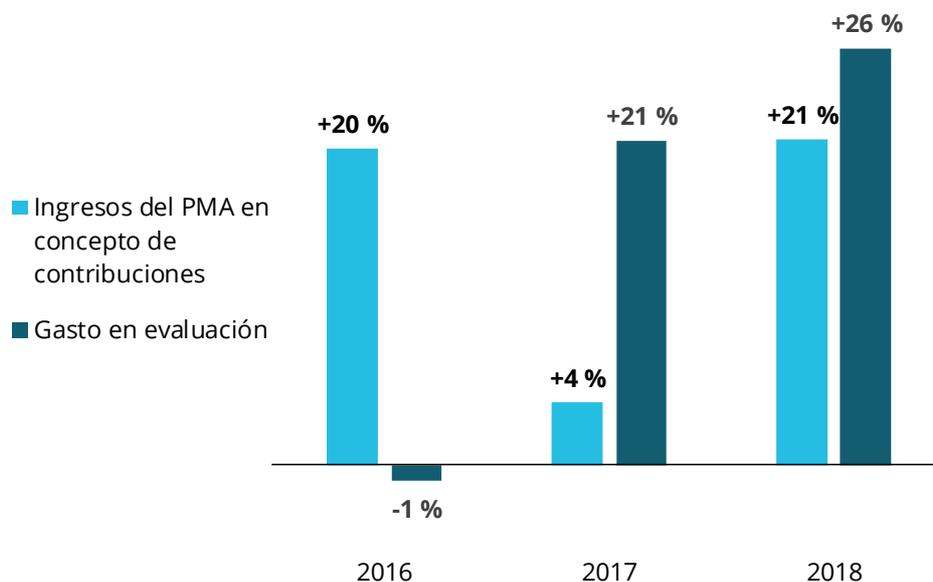


Fuentes: la OEV, las cuentas anuales comprobadas y las estimaciones de la Subdirección de Contabilidad General (2018).

<sup>28</sup> Para calcular los costos que implicó realizar las evaluaciones descentralizadas en 2018, se aplicaron a todas las evaluaciones de este tipo finalizadas en el año los costos promedios por evaluación, a saber: 250.000 dólares para las evaluaciones del impacto y 130.000 dólares para otras evaluaciones. En 2017 se dispuso de los gastos efectivos de las 10 evaluaciones descentralizadas finalizadas ese año, lo que explica en gran medida la diferencia entre los dos años. En 2019 se procurará recabar los costos que implica realizar las evaluaciones descentralizadas de forma más sistemática a través del sistema de información sobre gestión de las evaluaciones, que ya está en funcionamiento.

<sup>29</sup> La estimación de los costos de gestión se basó en el tiempo promedio que necesita un oficial nacional de categoría C, escalón VI (escalón intermedio) para gestionar una evaluación descentralizada, a saber, cuatro meses. La información sobre los sueldos y las prestaciones de los oficiales nacionales puede consultarse en el siguiente enlace: [https://www.un.org/Depts/OHRM/salaries\\_allowances/salaries/gs.htm](https://www.un.org/Depts/OHRM/salaries_allowances/salaries/gs.htm). Los sueldos y las prestaciones varían de un país a otro y se pagan en la moneda local convertida a dólares EE.UU. utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas a diciembre de 2018.

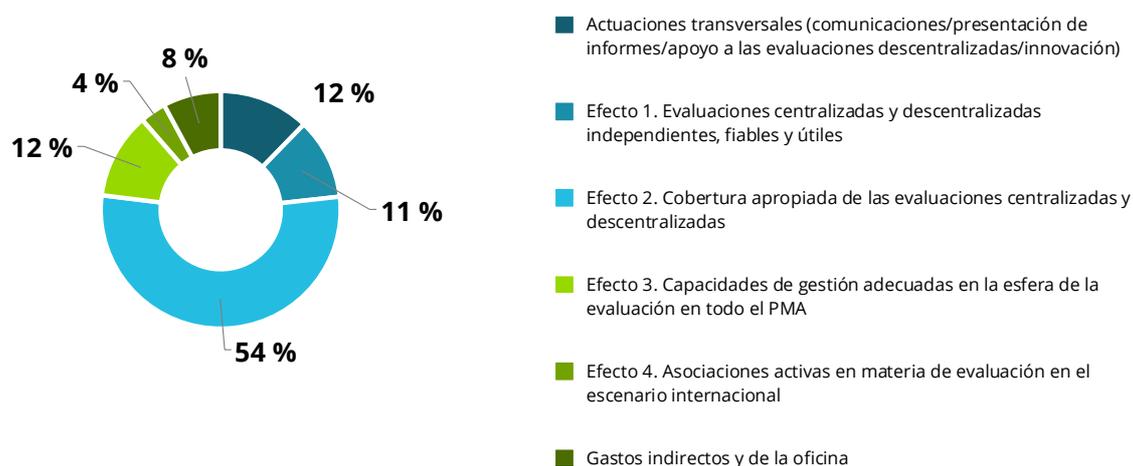
**Figura 18b: Tasas de crecimiento de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones y los gastos en evaluación (2016-2018)**



Fuentes: la OEV, las cuentas anuales comprobadas y las estimaciones de la Subdirección de Contabilidad General (2018).

89. En 2018, los gastos de la OEV representaron el 96 % de los recursos que se le asignaron para ese año<sup>30</sup>. En la figura 19 se presenta el desglose de esos recursos entre los cuatro efectos de la estrategia institucional en materia de evaluación para 2016-2021 y las líneas de trabajo transversal correspondientes.

**Figura 19: Otros gastos de la OEV por efecto de la política en materia de evaluación para 2016-2021 (2018)**



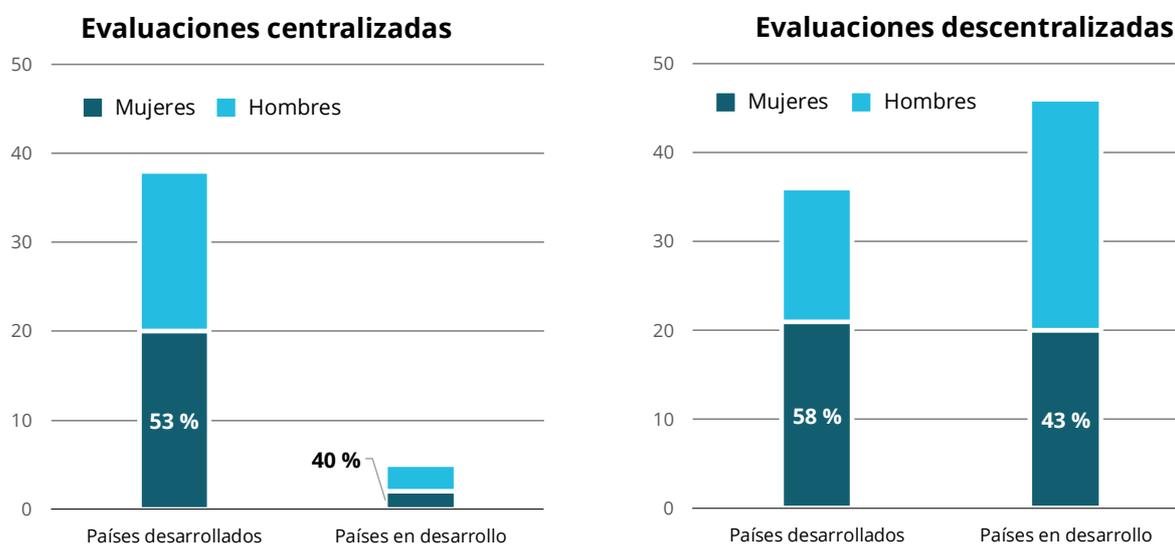
Fuente: OEV.

<sup>30</sup> La financiación multilateral para el fomento de las capacidades se prorrogó hasta 2019 y, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018 no estaba totalmente asignada.

### Recursos humanos

90. En 2018, se crearon una nueva estructura orgánica y un nuevo plan de dotación de personal para la OEV con el fin de asegurar que esta dispusiera de los recursos humanos adecuados para ampliar la función de evaluación. Estos cambios se reflejaron en el Plan de Gestión y el presupuesto para 2019, que la Junta aprobó en su segundo período de sesiones ordinario de 2018.
91. La OEV tiene 24 acuerdos a largo plazo con empresas de consultoría e instituciones de investigación que prestan servicios de evaluación en los ámbitos técnicos y geográficos requeridos para la realización de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas previstas. Para todas las evaluaciones completadas en 2018 se contrató a un total de 125 consultores independientes en materia de evaluación, de los cuales el 50 % eran hombres y el 50 % mujeres. La proporción de consultores de países en desarrollo fue superior en las evaluaciones descentralizadas (56%) que en las gestionadas por la OEV (12 %).

**Figura 20: Composición de los equipos de evaluación por sexo y diversidad geográfica (2018)**



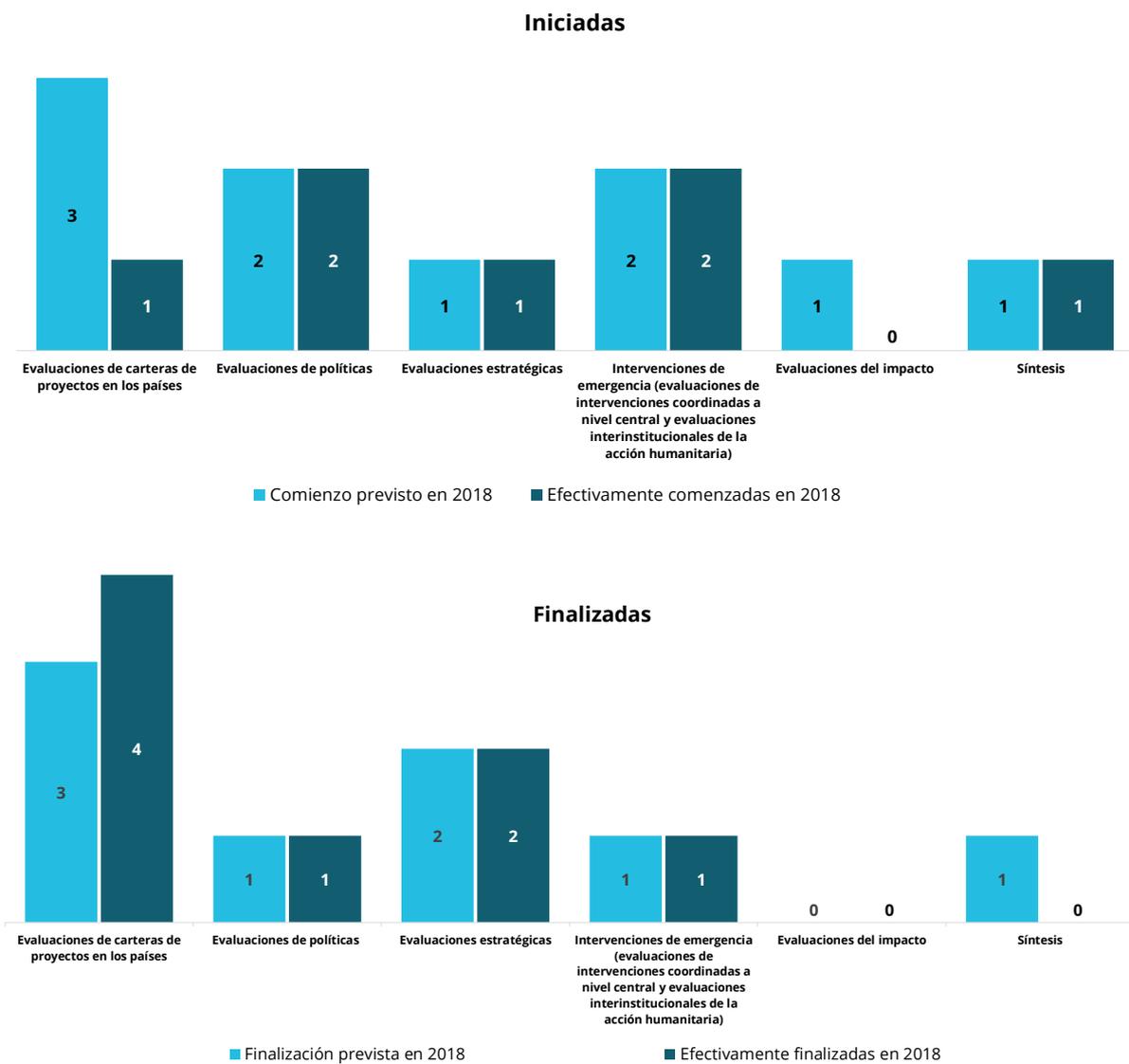
Fuente: OEV.

### Realizaciones de la OEV con respecto a su plan de trabajo

92. En 2018, la OEV cumplió su plan de trabajo, finalizó una evaluación más de las carteras de proyectos en los países<sup>31</sup> que el número previsto al inicio del año y preparó un informe de síntesis que se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2019 (figura 21). Dos evaluaciones de las carteras de proyectos en los países no pudieron iniciarse según lo planificado (Madagascar y Malawi), y los plazos para comenzar nuevas evaluaciones del impacto se modificaron para poder preparar y poner en marcha dos ventanillas de evaluación del impacto en 2018 y 2019.

<sup>31</sup> Evaluación de la cartera de proyectos del PMA en Etiopía (2012-2017).

Figura 21: Ejecución del plan de trabajo de la OEV para 2018 (actividades previstas y realizadas)



Fuente: OEV.

### Tercera parte: ¿Cómo está evolucionando la función de evaluación en el PMA?

93. Al final de 2018, la ejecución de la política en materia de evaluación (2016-2021) se encontraba a mitad de camino. Como se indica en la primera y la segunda partes del presente documento, se han logrado avances importantes con respecto a los cuatro objetivos de la política. La evaluación realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) sobre la labor del PMA en 2017-2018 llegó en un momento muy oportuno y permitió constatar que este disponía de sólidas estructuras y funciones de supervisión y evaluación. Las evaluaciones del Programa tienen buena cobertura y el PMA informa anualmente a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de esas actividades. Aunque esta es una fortaleza tradicional del Programa, se ha invertido en seguir mejorándola, de modo que órganos de evaluación independiente como la Dependencia Común de Inspección otorgan al PMA muy buenas calificaciones en estas funciones (véase el siguiente recuadro)<sup>32</sup>.

*La sólida base de datos empíricos del PMA se utiliza cada vez más en la planificación y la programación, aunque en algunos aspectos se requiere un mayor desarrollo, por ejemplo, se necesita un enfoque más coherente con respecto a la gestión de los conocimientos. El Programa ha invertido considerablemente en la creación de una base de datos empíricos importante y pertinente para su trabajo. Una función institucional de evaluación estratégica altamente independiente supervisa la producción de evaluaciones centralizadas y descentralizadas de gran calidad y de síntesis de las constataciones que se utilizan en los procesos de planificación. Se ha creado un sistema, que se pondrá en marcha en 2019, para garantizar que se haga un seguimiento público de las respuestas de la dirección a todas las evaluaciones y se apliquen las recomendaciones conexas. El PMA ha realizado considerables esfuerzos para garantizar que se utilice la base de datos empíricos y, aunque el sistema aún presenta deficiencias, está desarrollándose una cultura de uso de la información derivada de las evaluaciones en la planificación y la programación. Las principales deficiencias son, por un lado, la falta de un enfoque sistemático de la gestión de los conocimientos que permita utilizar e intercambiar las enseñanzas extraídas de manera más eficaz y, por otro, la falta de capacidad para hacer un seguimiento de las intervenciones cuyos resultados sean menos satisfactorios. En este último caso, los sistemas de seguimiento aún están en proceso de implantación y requieren un mayor desarrollo.*

*El PMA tiene una sólida función de evaluación independiente que se orienta a garantizar la cobertura total y la calidad de las evaluaciones institucionales y descentralizadas, además de garantizar que se brinden respuestas a las evaluaciones. La dirección general tanto de las evaluaciones centralizadas como las descentralizadas corresponde al Director de la Oficina de Evaluación (OEV), que depende directamente del Director Ejecutivo. Las evaluaciones centralizadas se presentan directamente a la Junta Ejecutiva. El Director tiene discreción total para planificar el programa de evaluación y la OEV dispone de una partida presupuestaria aparte.*

*La OEV utiliza un enfoque estratégico en la planificación de las evaluaciones institucionales, lo que garantiza que tanto estas como las síntesis de las evaluaciones descentralizadas estén disponibles para su aplicación en los procesos de presentación de informes y planificación del PMA. Se utiliza un sistema de garantía de la calidad de gran eficacia para las evaluaciones centralizadas, además de un sistema aparte en desarrollo que permite garantizar la calidad de las evaluaciones descentralizadas.*

*Desde 2016, la OEV ha utilizado un mecanismo externalizado de valoración a posteriori de la calidad, mediante el cual asesores independientes valoran la calidad de todas las evaluaciones del PMA finalizadas (centralizadas y descentralizadas) en función de las propias normas de calidad en materia de evaluación del Programa. Los resultados se publican en el Informe Anual de Evaluación que se presenta a la Junta Ejecutiva. Todas las evaluaciones se hacen públicas junto con las respuestas de la dirección a las distintas recomendaciones, y hay un sistema que permite efectuar el seguimiento <sup>33</sup>.*

<sup>32</sup> MOPAN 2017-18 assessments: World Food Programme (WFP), febrero de 2019.

<sup>33</sup> Fragmento de la evaluación de la MOPAN sobre la labor del PMA en 2017-2018, febrero de 2019. <http://www.mopanonline.org/assessments/wfp2017-18/index.htm>.

94. En función de los resultados obtenidos hasta el momento, el PMA ha establecido las prioridades fundamentales para 2019 para poder seguir avanzando hacia los objetivos estipulados en la política en materia de evaluación (2016-2021).

***Prioridades para garantizar que las evaluaciones centralizadas y descentralizadas sigan siendo independientes, fiables y útiles***

95. *Nuevo enfoque para valorar los PEP.* La evaluación de los PEP piloto incluyó la recomendación<sup>34</sup> de garantizar que las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países sean elementos centrales del sistema de gestión de las realizaciones para poder evaluar mejor la contribución del PMA a los resultados en materia de desarrollo por medio de las medidas que se indican a continuación:
- *Adaptación del modelo actual de evaluación de la cartera de proyectos en los países a los PEP.* La adopción de una nueva norma relativa a la cobertura en la aplicación de la política de 2016 sobre los PEP y la transición del PMA hacia el marco de la hoja de ruta integrada hacen necesario dejar de realizar evaluaciones de las carteras de proyectos en los países para llevar a cabo evaluaciones de los PEP. Los cambios en el sistema de garantía de la calidad de las evaluaciones se ajustarán a la política en materia de PEP, garantizando que estos se evalúen de manera oportuna con el fin de que sirvan de base para el diseño de los nuevos PEP. Teniendo en cuenta que hay 35 evaluaciones de PEP previstas para el período 2019-2021, este objetivo reviste particular importancia. Con el tiempo, el aumento de la cobertura de las evaluaciones generará un conjunto de datos empíricos sobre los PEP en los distintos contextos, lo que fortalecerá el aprendizaje y la rendición de cuentas a las partes interesadas. El enfoque revisado se pondrá a prueba durante 2019 y se ajustará según sea necesario en 2020.
  - *Financiación sostenible para las evaluaciones de los PEP.* Se está desarrollando un mecanismo para garantizar que las evaluaciones de los PEP se financien con cargo a los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y que se apliquen medidas complementarias cuando las oficinas en los países tengan que hacer frente a déficits de financiación.
  - *Adopción de un sistema de calificación que mida los resultados de los PEP.* La evaluación de los PEP piloto también requirió la introducción de un sistema de calificación. Dado que en 2019 y 2020 se aplicará el modelo de evaluación de los PEP, la OEV pondrá a prueba el sistema de calificación. De ser viable, lo aplicará en todas las evaluaciones de este tipo, comenzando con la segunda generación de PEP.
96. *Síntesis de los datos empíricos derivados de las evaluaciones.* Para subsanar las deficiencias en la gestión de los conocimientos mencionadas en el informe de la MOPAN, la OEV ha estado formulando y poniendo a prueba un enfoque para la preparación de los informes de síntesis de las evaluaciones y para producir informes breves sobre temas de interés. La OEV seguirá desarrollando las capacidades de síntesis de los datos empíricos derivados de las evaluaciones para mejorar su utilización y aprovechará la experiencia que posee mediante la elaboración de nuevos productos específicos a fin de colmar las lagunas en los datos empíricos y de abordar las necesidades de aprendizaje.
97. *Disposiciones sobre imparcialidad.* Además de los mecanismos existentes para salvaguardar las disposiciones sobre imparcialidad y ética con arreglo a la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021), en 2019 la OEV fortalecerá aún más su enfoque relativo a las evaluaciones centralizadas y descentralizadas mediante la creación de un conjunto

---

<sup>34</sup> WFP/EB.2/2018/7-A/Add.1: recomendación 4 b).

integrado de medidas orientadas a prevenir y facilitar la pronta resolución de las situaciones en las que la imparcialidad y la ética estén en riesgo.

98. *Enfoque sistemático con respecto a las respuestas de la dirección.* De conformidad con el informe de evaluación de la MOPAN, la OEV seguirá contribuyendo a la iniciativa a cargo del Departamento de Gestión de Recursos para garantizar el seguimiento sistemático y coherente de la aplicación de todas las recomendaciones de supervisión, incluidas las derivadas de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas del PMA. Está previsto empezar a diseñar un sistema de gobernanza, de gestión de riesgos y de control del cumplimiento de las normas en 2019 y se espera ponerlo en funcionamiento en el segundo semestre del año. Una vez que esté en funcionamiento, se espera que el sistema ayude a hacer un mejor seguimiento de la aplicación de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones tanto centralizadas como descentralizadas y que permita realizar análisis cualitativos de las recomendaciones y las medidas de seguimiento de la dirección.

### **Prioridades para fortalecer la cobertura de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas**

99. *Estrategia de evaluación del impacto.* Las evaluaciones del impacto desempeñan un papel cada vez más importante en la generación de conocimientos y datos empíricos en el PMA. En la serie de evaluaciones del impacto finalizada en 2017 se estudiaron cuestiones relacionadas con la directiva de la Dirección de Nutrición sobre las normas mínimas para la labor de nutrición en las actividades de preparación y respuesta en casos de emergencia, que promueve la integración de actividades centradas específicamente en la nutrición o que toman en cuenta este aspecto. Dada la importancia que revisten los datos empíricos a la hora de optimizar las intervenciones y aprovechar las experiencias anteriores y las enseñanzas extraídas, en 2018 la OEV comenzó a formular una estrategia de evaluación del impacto en la que se establece la visión, el enfoque, las asociaciones y los recursos para ayudar al PMA a ampliar la labor que realiza las evaluaciones del impacto. Esto contribuirá a aprovechar plenamente el potencial de estas evaluaciones en materia de generación de datos empíricos que sirvan de base para las iniciativas mundiales contra el hambre, en las esferas prioritarias donde falta información. La OEV llevó a cabo consultas en las que se definieron las siguientes esferas prioritarias: modalidades de transferencias de base monetaria; efectos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; intervenciones vinculadas al cambio climático y efectos en materia de resiliencia; efectos relacionados con la nutrición, y alimentación escolar. En consonancia con estas prioridades, en 2018 la OEV puso en marcha una nueva ventanilla de evaluación del impacto de las transferencias de base monetaria y de las cuestiones de género y en 2019 tiene previsto poner en marcha una ventanilla sobre cambio climático y resiliencia.
100. *Mecanismos de financiación sostenible para la función de evaluación en todo el PMA.* Durante muchos años, la principal fuente de financiación de la función de evaluación ha sido el presupuesto AAP. El presupuesto de la cartera de proyectos en el país es la principal fuente de financiación de las evaluaciones descentralizadas, pero a partir de 2019 también financiará las evaluaciones de los PEP. Además, todos los años se destina cierta financiación multilateral a iniciativas de desarrollo de las capacidades de evaluación en todo el PMA. Para 2019 se ha destinado financiación multilateral en apoyo de la ampliación de escala de la labor de evaluación a nivel regional en respuesta a la propuesta de inversión consolidada coordinada por la OEV en 2018.
101. La diversificación de las fuentes de financiación con el transcurso del tiempo será esencial para favorecer el crecimiento de la función de evaluación sin ejercer una presión indebida en el presupuesto AAP a medida que se avanza hacia el logro de la meta establecida en la

política de evaluación de dedicar a la función de evaluación el 0,8 % de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones.

***Prioridades para garantizar capacidades de gestión adecuadas en la esfera de la evaluación en todo el PMA***

102. *Creación de un equipo de personal de evaluación.* En el marco de la iniciativa institucional relativa a la fuerza de trabajo para 2020, la colaboración de la OEV con la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones y la Dirección de Recursos Humanos para fortalecer la fuerza de trabajo dedicada al seguimiento y la evaluación seguirá siendo una prioridad básica en 2019. Esta tarea comprenderá la finalización de un análisis de esta fuerza de trabajo iniciado en 2018 a fin de contribuir a un plan para establecer una fuerza de trabajo más estable y competente en esta esfera a nivel mundial. Al mismo tiempo, el establecimiento de una reserva futura de especialistas internacionales en la materia permitirá al PMA atender sin demora las futuras necesidades de personal, desplegando a candidatos cualificados previamente seleccionados y listos para la incorporación inmediata.
103. Habida cuenta del creciente número de evaluaciones que deben realizarse y de las demás actividades relacionadas con la función de evaluación que se requieren, de conformidad con el plan de trabajo de la OEV aprobado por la Junta en 2018, se han creado una serie de puestos en distintos niveles de la OEV para su contratación durante 2019, en particular mediante un proceso de selección competitivo externo. En 2020, será necesario seguir aumentando la dotación de personal de la oficina para gestionar la continua ampliación de la cobertura de las evaluaciones centralizadas (en particular, de las evaluaciones de las políticas y los PEP). Además de los puestos existentes a nivel regional, las oficinas en los países de mayor tamaño y algunas direcciones de la Sede también expresan interés por crear puestos de oficial de evaluación en apoyo del aumento de las actividades de evaluación. Esto debería contribuir a evitar la sobrecarga de la capacidad del personal de seguimiento y evaluación en las dependencias que gestionan una cartera importante de actividades de evaluación.
104. *Estrategia institucional de desarrollo de las capacidades en materia de evaluación.* Con objeto de definir un enfoque más amplio para el desarrollo de las capacidades de evaluación en todo el PMA, la OEV formulará una estrategia institucional para el desarrollo de las capacidades en esta materia, que comenzará a aplicarse en el transcurso de 2019. La estrategia tiene por objeto atender la creciente necesidad de desarrollo profesional del personal dedicado a la labor de evaluación en consonancia con el marco de competencias del UNEG. Habida cuenta de que la iniciativa EvalPro ya está bien desarrollada, la OEV está comenzando a usar un modelo de ejecución interna y en 2019 se dedicará a fortalecer las capacidades del personal de evaluación de la OEV y de los despachos regionales para garantizar que la iniciativa sea cada vez más profesional.

***Prioridades para el fortalecimiento de las asociaciones en los foros internacionales***

105. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se está llevando a cabo actualmente brinda una importante oportunidad para contribuir a las evaluaciones conjuntas y las evaluaciones realizadas a escala de todo el sistema, en particular a las evaluaciones a nivel de los países. Sin embargo, habrá que buscar un equilibrio con la necesidad de garantizar que las evaluaciones específicas del PMA tengan una cobertura adecuada que satisfaga las necesidades de rendición de cuentas y aprendizaje de la dirección y los financiadores del PMA.
106. La OEV colabora activamente con otros miembros del UNEG en la esfera de las evaluaciones del MANUD en relación con las evaluaciones conjuntas descentralizadas en apoyo de la Agenda 2030. Basándose en los progresos realizados en 2018, la OEV formulará directrices

para la evaluación conjunta en 2019 y contribuirá a mejorar la práctica de llevar a cabo evaluaciones e de este tipo.

**Descargo de responsabilidad**

107. Los límites y las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos en los mapas no entrañan, por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.
108. Una línea punteada representa aproximadamente la línea de control entre las regiones de Jammu y Cachemira convenida por la India y el Pakistán. Las partes aún no han acordado la condición definitiva de estas regiones.
109. Aún no se ha establecido el límite definitivo entre la República de Sudán y la República de Sudán del Sur.
110. Aún no se ha determinado la condición definitiva de la zona de Abyei.

## ANEXO I

## Tablero de seguimiento de los indicadores clave de las realizaciones

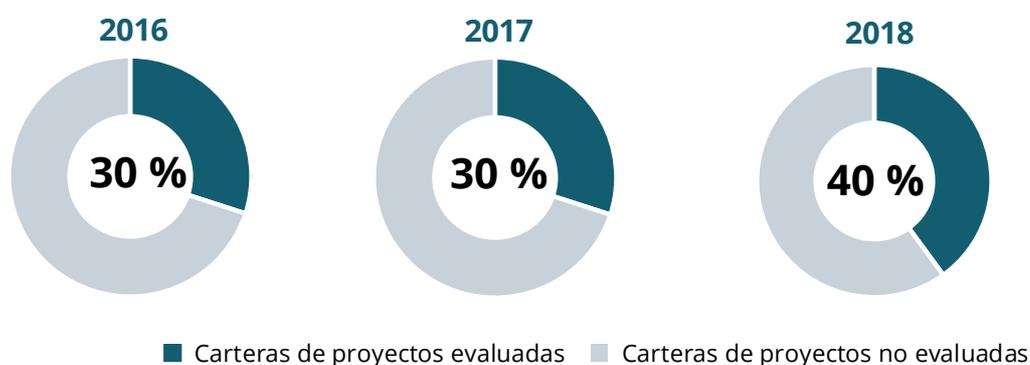
## 1. Porcentaje de las políticas vigentes que deben evaluarse, que ya han sido evaluadas o cuya evaluación está prevista o en curso



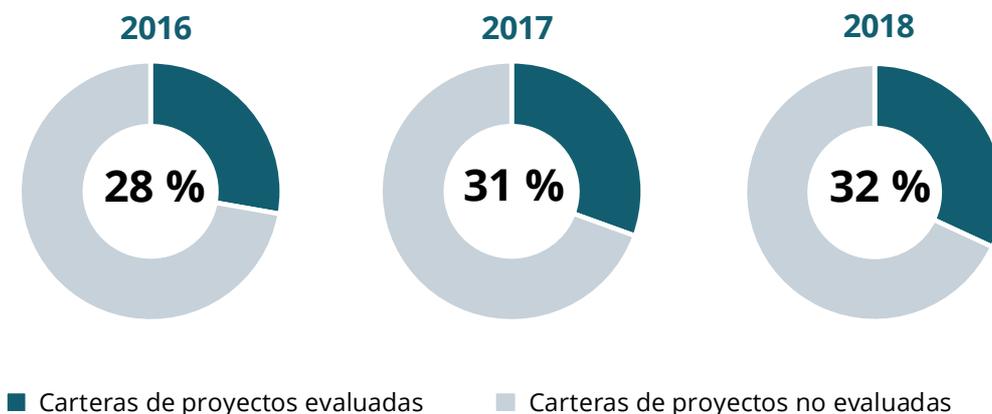
## 2. Porcentaje de las políticas vigentes que deben evaluarse en un plazo de cuatro a seis años tras su puesta en marcha, que ya han sido evaluadas o cuya evaluación está prevista o en curso



## 3. Porcentaje de las 10 mayores carteras de proyectos del PMA que han sido objeto de una evaluación de la cartera de proyectos en el país en los cinco años anteriores



**4. Porcentaje de las carteras de proyectos del PMA (excluidas las 10 mayores) que han sido objeto de una evaluación de la cartera de proyectos en los 10 años anteriores**



**5. Porcentaje de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central en curso en los tres años anteriores que han sido evaluadas**

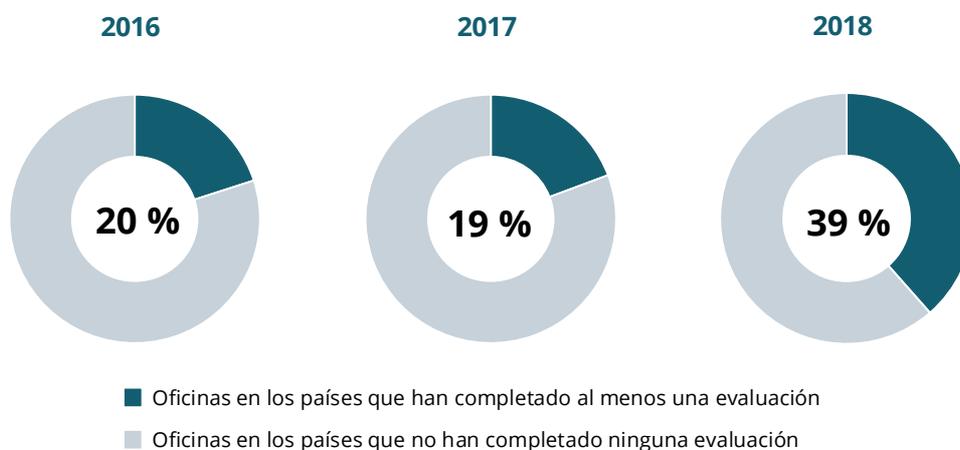


**6. Porcentaje de los programas en los países finalizados en el año de referencia que fueron objeto de una evaluación en el año de referencia o el año anterior\***

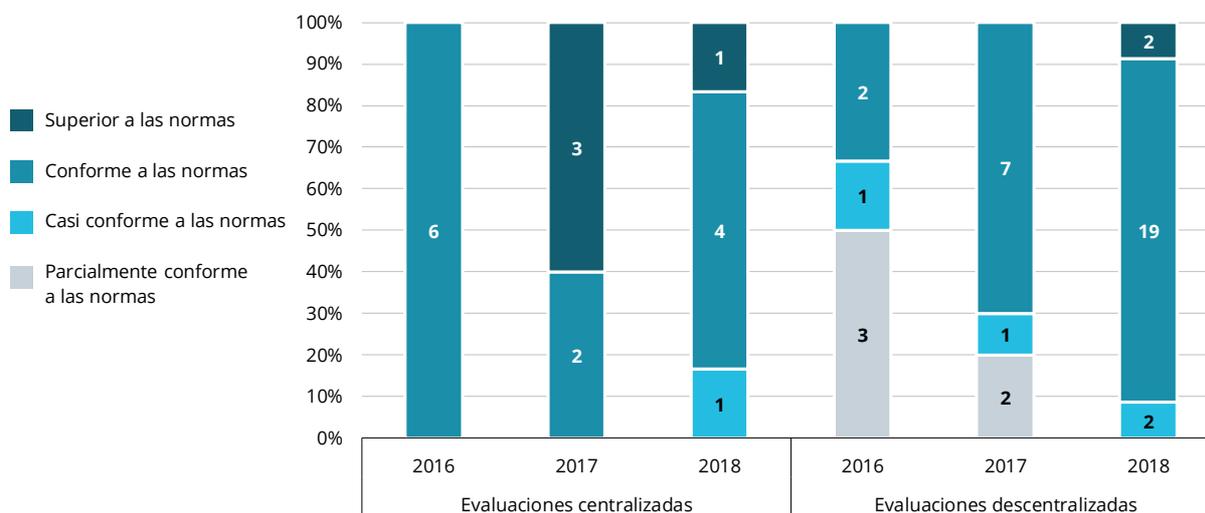


\* Los datos no incluyen las evaluaciones descentralizadas encargadas por las direcciones de la Sede y que abarcaron cinco países.

## 7. Porcentaje de las oficinas en los países que han completado al menos una evaluación descentralizada en el año de referencia o los dos años anteriores



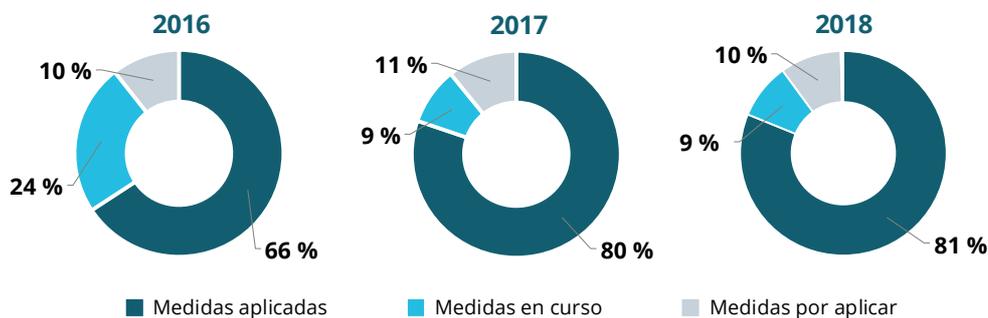
## 8. Valoración de la calidad *a posteriori* de los informes de evaluación finalizados (2016-2018)



## 9. Porcentaje de proyectos de notas conceptuales de los PEP examinados por la OEV y sobre los que esta presentó observaciones

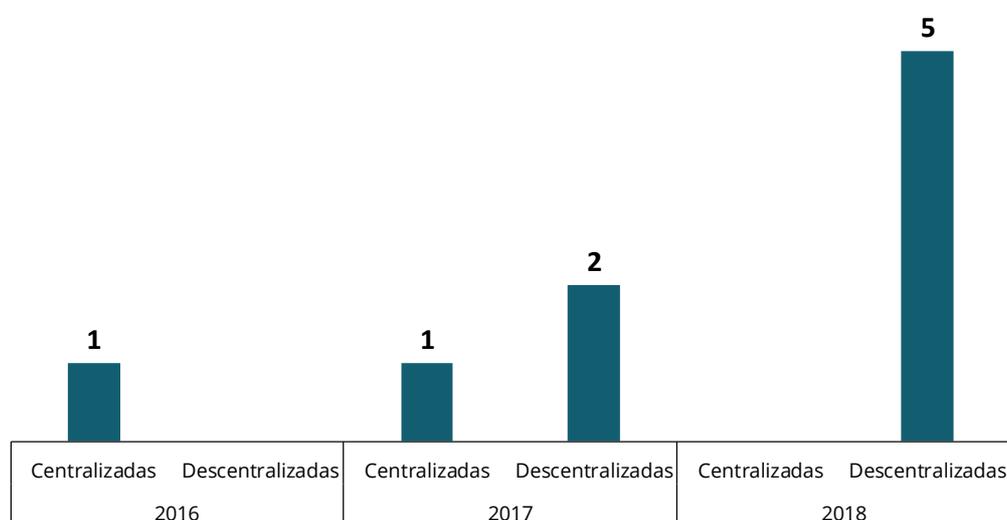


## 10. Estado de aplicación de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones que se formularon en las evaluaciones\*

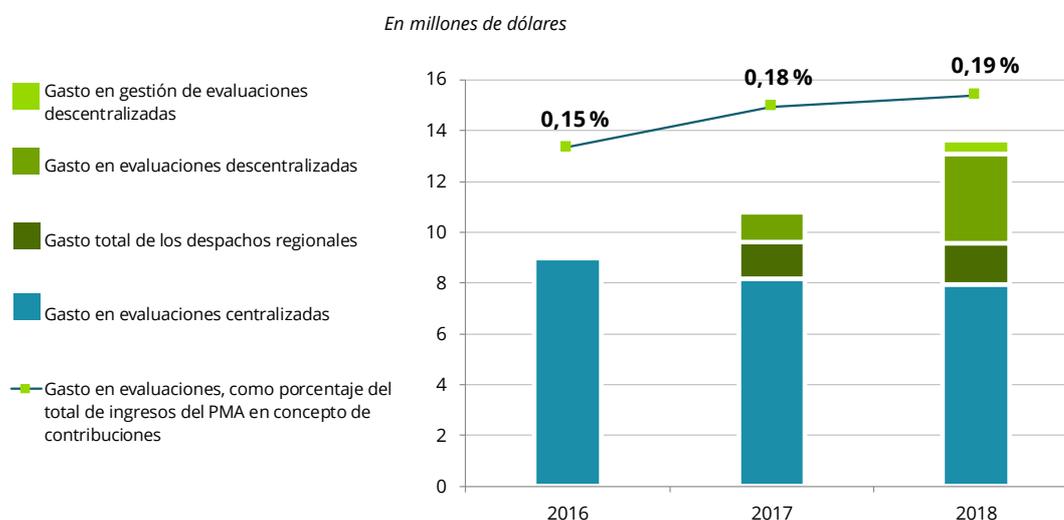


\* Los datos no incluyen las evaluaciones descentralizadas.

## 11. Número de evaluaciones conjuntas e interinstitucionales de la acción humanitaria en las que participó el PMA (2016-2018)



## 12. Gastos en evaluación como porcentaje de los ingresos totales del PMA en concepto de contribuciones (2016-2018)



## ANEXO II

### Compendio de las políticas del PMA vigentes en 2018 y cobertura de las evaluaciones

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2000	Enfoques participativos <i>Enfoques participativos (WFP/EB.3/2000/3-D)</i>		
2002	Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas** (EB.1/2020) <i>Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2002/5-B)</i>		
2003	Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia* <i>Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2003/5-A)</i>		
2004	Evaluación de las necesidades de urgencia* <i>Evaluaciones de las necesidades de urgencia (WFP/EB.1/2004/4-A)</i>	Segundo período de sesiones ordinario de 2007 <sup>1</sup>	
2004	Principios humanitarios <i>Principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C)</i>	Período de sesiones anual de 2018	
2005	Definición de situaciones de urgencia* <i>Definición de situaciones de urgencia (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1)</i>		
2005	Retirada de las situaciones de urgencia* <i>Retirada de las situaciones de urgencia (WFP/EB.1/2005/4-B)</i>		
2006	Orientación de la ayuda en emergencias* <i>Orientación de la ayuda en emergencias (WFP/EB.1/2006/5-A)</i>		
2006	Acceso de la ayuda humanitaria <i>Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1)</i>	Período de sesiones anual de 2018	
2006	Compras de alimentos en los países en desarrollo** (EB.2/2019) <i>Compras de alimentos en los países en desarrollo (WFP/EB.1/2006/5-C)</i>		
2006	Análisis económico <i>Función y aplicación del análisis económico en el PMA (WFP/EB.A/2006/5-C)</i>		
2008	Cupones para alimentos y transferencias de efectivo <i>Cupones para alimentos y transferencias de dinero como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos (WFP/EB.2/2008/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2015 <sup>2</sup>	
2009	Fomento de la capacidad ** (EB.1/2020) <i>Política del PMA en materia de fomento de la capacidad (WFP/EB.2/2009/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2017 <sup>3</sup>	
2010	VIH y sida <sup>4</sup> <i>Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A)</i>		

<sup>1</sup> Evaluación del plan de ejecución del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de evaluación de las necesidades de urgencia del PMA (WFP/EB.2/2007/6-A).

<sup>2</sup> Informe resumido de la evaluación de la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones (2008-2014) (WFP/EB.1/2015/5-A)

<sup>3</sup> Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades (WFP/EB.1/2017/6-A/Rev.1)

<sup>4</sup> En el segundo período de sesiones ordinario de 2008 se presentó una evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA en África subsahariana (WFP/EB.2/2008/6-A/Rev.1).

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2011	Reducción y gestión del riesgo de catástrofes <i>Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes (WFP/EB.2/2011/4-A)</i>		
2012	Protección humanitaria** (EB.2/2020) <i>Política del PMA en materia de protección humanitaria (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1)</i>	Período de sesiones anual de 2018	
2012	Protección social y redes de seguridad <i>Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (WFP/EB.A/2012/5-A)</i>	Período de sesiones anual de 2019	2018
2013	Consolidación de la paz en situaciones de transición <i>El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1)</i>		
2013	Alimentación escolar* <sup>5</sup> <i>Revisión de la política de alimentación escolar (WFP/EB.2/2013/4-C)</i>		
2014	Asociaciones institucionales <sup>6**</sup> (EB.2/2019) <i>Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017) (WFP/EB.A/2014/5-B)</i>	Período de sesiones anual de 2017	
2014	Gestión de la fuerza de trabajo <i>Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.2/2014/4-B)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2020	2018
2015	Cuestiones de género <sup>7</sup> <i>Política en materia de género para 2015-2020 (WFP/EB.A/2015/5-A)</i>	Período de sesiones anual de 2020	2019
2015	Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición* <i>Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición (WFP/EB.A/2015/5-C)</i>	Primer período de sesiones ordinario de 2019	
2015	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular <i>Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (WFP/EB.A/2015/5-D)</i>		
2015	Fraude y corrupción <i>Política de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1)</i>		
2015	Evaluación <sup>8</sup> <i>Política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1)</i>		
2016	Planes estratégicos para los países* <i>Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1)</i>		
2017	Medio ambiente <i>Política en materia de medio ambiente (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1)</i>		
2017	Cambio climático <i>Política en materia de cambio climático (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1)</i>		
2017	Nutrición <sup>9</sup> <i>Política en materia de nutrición (WFP/EB.1/2017/4-C)</i>		

<sup>5</sup> En el primer período de sesiones ordinario de 2012 se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar (WFP/EB.1/2012/6-D).

<sup>6</sup> Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional en materia de asociaciones (WFP/EB.A/2017/7-B).

<sup>7</sup> En el primer período de sesiones ordinario de 2014 se presentó una evaluación de la política del PMA en materia de género (WFP/EB.1/2014/5-A).

<sup>8</sup> En el período de sesiones anual de 2014 se presentó el examen realizado por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.A/2014/7-D).

<sup>9</sup> En el segundo período de sesiones ordinario de 2015 se presentó una evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014) (WFP/EB.2/2015/6-A).

Fecha de aprobación	Esfera de política y títulos de los documentos donde se establecen las políticas	Año de presentación a la Junta Ejecutiva	Año previsto para el comienzo de la evaluación
2017	Preparación para la pronta intervención en emergencias <i>Política en materia de preparación para la pronta intervención ante emergencias: Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1)</i>		
2018	Gestión global de riesgos <i>Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.2/2018/5-C)</i>		
2018	Supervisión <i>Marco de supervisión del PMA (WFP/EB.A/2018/5-C)</i>		

\* Objeto de evaluaciones estratégicas finalizadas, en curso y previstas.

\*\* Nueva política que está previsto se presente a la Junta Ejecutiva.

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEP	plan estratégico para el país
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas